



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2007

VII Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 16, sobre plan de actuación integral para la etapa socioeducativa de 0 a 3 años en Educación Infantil](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 38, sobre control de la calidad del aire en la Región](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

III. [Moción 46, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la construcción del Centro Nacional de Referencia del Parkinson](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 49, sobre construcción de un carril-bici en la comarca del Valle del Guadalentín](#), formulada por don Juan Morales Cánovas, del grupo parlamentario Popular.

V. [Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 16, sobre plan de actuación integral para la etapa socioeducativa de 0 a 3 años en Educación Infantil.

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 235

La señora **González López** defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular 237

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 239

La señora **Peñalver Pérez** fija la posición de su grupo..... 240

Se somete a **votación** la Moción 16..... 241

Se somete a **votación** la enmienda de totalidad del G.P. Popular 241

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Peñalver Pérez** 241

La señora **González López** 241

II. Moción 38, sobre control de la calidad del aire en la Región.

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción..... 242

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista..... 244

La señora **Carreño Fernández**, del G.P. Popular..... 245

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción..... 247

Se somete a **votación** la Moción 38..... 248

III. Moción 46, sobre solicitud al Gobierno de la nación

para la construcción del Centro Nacional de Referencia del Parkinson.

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción248

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista.....250

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto251

El señor **Segado Martínez** fija la posición de su grupo.....251

Se somete a **votación** la Moción 46.....252

IV. Moción 49, sobre construcción de un carril-bici en la comarca del Valle del Guadalentín.

El señor **Morales Cánovas**, del G.P. Popular, defiende la moción252

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Soler Sánchez**, del G.P. Socialista.....254

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto255

El señor **Morales Cánovas** fija el texto de la moción256

El señor **Pujante Diekmann** fija la posición de su grupo257

Se somete a **votación** la Moción 49.....257

V. Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee la declaración institucional257

Se somete a **votación** la declaración institucional258

Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre plan de actuación integral para la etapa socioeducativa de Educación Infantil de 0 a 3 años](#), formulada por doña Rosa Peñalver, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Peñalver tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Presentamos hoy una iniciativa que no es nueva en esta Cámara, porque con diversos formatos y de diversas formas la hemos sometido a la consideración de los grupos en la anterior legislatura, con escaso éxito evidentemente, y que presentamos de nuevo porque es algo que a los socialistas nos preocupa mucho, tiene que ver con la igualdad de oportunidades, y también porque además se trata de un tema vinculado a una de las muchas promesas incumplidas del Gobierno Valcárcel. Me estoy refiriendo, señorías, a la situación en nuestra Comunidad Autónoma de la atención socioeducativa para los niños y niñas de 0 a 3 años.

La Educación Infantil, tal y como recoge la actual Ley Orgánica de Educación en vigor, y que obliga a esta Comunidad Autónoma, comprende en España y en la Región de Murcia desde los 0 a los 6 años, y está dividida en dos ciclos educativos, 0-3 y 3-6 años. Se trata, por lo tanto, de una etapa educativa voluntaria, gratuita, dividida en dos ciclos.

El primer ciclo, 0-3 años, tiene un carácter socioeducativo. El segundo ciclo abarca desde los 3 hasta los 6 años y es claramente educativo.

Los pedagogos, los psicólogos, todos ellos coinciden en la importancia de estas edades tempranas para conformar y configurar el posterior desarrollo del individuo y cómo el contacto con otros niños y niñas de su edad constituye y contribuye a un desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los pequeños. Es tal la importancia que se le da a esta etapa educativa para los niños y las niñas en su posterior proceso de enseñanza-aprendizaje, que los informes europeos recientes aconsejan, y en eso está también el Gobierno de España, la escolarización en esta etapa para el 100% de la población.

Además, los avances en neurociencia demuestran que el sistema nervioso, que es la base y el soporte de la personalidad posterior, como adulto, se forma en los primeros años. Las investigaciones concluyen que los déficits intelectuales o físicos se convierten en acumulativos con el paso del tiempo.

Pues bien, señorías, ¿por qué estoy diciendo todo esto? Porque esto demuestra la importancia que tiene esta etapa educativa, y en estos momentos en nuestra

Comunidad Autónoma los datos señalan que tenemos escolarizados al 100% de la población de niños y niñas de 3 a 6 años, pero que existen graves carencias para satisfacer la demanda de plazas en 0-3 años, y ése es el objeto de la moción que hoy traemos aquí.

La etapa de 0-3 años ha sufrido en estas últimas décadas profundas transformaciones respecto a su consideración social y a su desarrollo normativo. Hoy, la consideración y lo que todos los expertos aceptan es clarísimo: la educación es un derecho de la infancia desde los 0 años, aunque la escolarización es voluntaria y depende de los padres.

Pero además de ser un derecho de la infancia según todos los organismos internacionales, en nuestra región se da otra circunstancia, al igual que en el resto de España, y es que ha habido un importante crecimiento económico y esto ha supuesto una mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral. Seguimos siendo el doble de paradas que los hombres, pero es verdad que miles de mujeres de la Región de Murcia se han incorporado a un trabajo remunerado.

Nos encontramos, por lo tanto, ante un nuevo tipo de familia, en el que es muy difícil compatibilizar la vida laboral y la vida familiar. Y son las administraciones públicas quienes tienen que garantizar, por un lado, los derechos de los niños a esa respuesta educativa, a ese derecho a la educación, y por otro lado deben dar respuesta para que la paternidad o la maternidad no supongan elegir. Ambas opciones, vida laboral y vida profesional, son compatibles, y, precisamente, su compatibilidad es una señal de progreso y de estado de bienestar. Dicho de otro modo: maternidad o paternidad tienen que ser compatibles con una carrera profesional hoy en día.

Porque además esta educación de 0 a 3 años tiene su origen en el deseo, por una parte, de mayor calidad educativa para sus hijos de los padres, y por otra parte en un deseo de mayor calidad de vida para la familia.

Señorías, los sindicatos en estos momentos afirman que en nuestra región faltarían entre 23.000 y 25.000 plazas de 0-3 años para cubrir las demandas. En esta etapa educativa seguimos exactamente igual que cuando el Partido Socialista dejó de gobernar la región. Se crearon catorce escuelas en la etapa socialista, no se ha puesto en marcha ni una sola escuela más dependiente de la Consejería de Educación en estos diez años de gobierno del Partido Popular; ni una sola escuela infantil en estos diez años. Se han puesto en marcha, por el contrario, centros de conciliación de la vida laboral y familiar, y se han puesto en marcha, por el contrario, puntos de atención. Son instituciones, son algo absolutamente diferente, señorías, y espero que lo entiendan y quede claro a lo largo del debate. Ni una sola escuela infantil dependiente de la Consejería.

Así están las cosas. Pero vamos a ver cómo se ha llegado hasta aquí. En junio de 2003, en su programa de

gobierno, el presidente Valcárcel se comprometió en esta Cámara a crear 10.000 nuevas plazas escolares de educación 0-3 años. Dos años después, en el debate del estado de la región, es decir, en junio de 2005, el mismo presidente Valcárcel dijo textualmente: “Estamos en ello y esperamos estar cerca de los 4.000 para el próximo curso”. En septiembre, el consejero de Educación, señor Medina Precioso, ya reconoció que no iban a ser tampoco para 2005, que estaban elaborando un plan 2006-2008, y así estamos ahora, esperando el plan.

¿Dónde está el plan? ¿Dónde están las 10.000 plazas prometidas? No existen. Tal vez porque las promesas del Partido Popular sólo comprometen a quienes creen en ellas.

Pero, además, en ese espacio de tiempo ¿qué ha ocurrido? Que ya no es la Consejería de Educación la responsable de esas 10.000 plazas educativas. Ahora, esa promesa incumplida debe ser cumplida por la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Y la primera pregunta que surge es de qué tipo de plazas estamos hablando, porque ustedes en los medios de comunicación, que es donde únicamente hablan de este tema, no en esta Cámara, hablan de plazas a bulto, sin un mapa escolar que recoja la diversidad de las ya existentes, los lugares donde no existen, las necesidades reales de cada municipio. ¿Dónde están las 4.000 que empezarían este curso? ¿Dónde están? ¿Por qué no salen las cuentas? No existen los veintidós centros que el presidente Valcárcel anunció en esta Cámara como de inminente autorización; autorización, eso es lo que prometió el presidente Valcárcel. ¿Con qué criterio se van a crear esas 5.000 nuevas plazas que ustedes anunciaban la pasada semana en los medios de comunicación? ¿Serán invisibles, como las 4.000 anteriores? ¿Serán centros de conciliación? ¿Serán centros de atención a la infancia? ¿Serán puntos de atención a la infancia? ¿Serán escuelas infantiles municipales? ¿Serán ludotecas de 0-3? ¿Serán guarderías o serán centros de Preescolar? Porque ésa es la variedad de fórmulas que ustedes utilizan para denominar las mismas plazas, y además ésa es la dispersión de centros que en estos momentos tiene la región acogiendo a niños y niñas de 0-3 años. ¿Qué serán? ¿En qué municipios? ¿De qué tipo de puestos escolares estamos hablando? ¿Quién va a gestionar esos centros? ¿Quién va a gestionar los aspectos pedagógicos de los mismos?

Señorías, esto es un disparate, no sabemos de qué estamos hablando. No sabemos con qué criterios pedagógicos o educativos se van a regir esos centros. ¿Saben que existe una ley de obligado cumplimiento, la LOE, que define claramente el carácter socioeducativo de estos centros? Porque no vale cualquier cosa, no vale cualquier centro para dejar a estos niños.

¿Saben que el resto de las comunidades autónomas, en base a sus competencias, que les recuerdo que esta región tiene en exclusiva también, han elaborado su propia normativa y han regulado distintos tipos de cen-

tros públicos, privados, concertados; quiénes son los profesionales que atienden estas etapas; quiénes son competentes; qué requisitos de espacio, de lugares de ocio, de lectura, deben de tener.

¿Cómo es posible que la Región de Murcia esté todavía así en un tema tan importante como la educación en edades tempranas? Pero, insisto, además en algo que me preocupa y que siempre traigo a colación en esta Cámara: esto es un menoscabo de los derechos de los ciudadanos de esta región; menoscabo con las prestaciones de la Ley de Dependencia, menoscabo con la educación, porque hoy la escolarización en edades tempranas es un derecho que asiste a los niños, es una obligación de las administraciones públicas garantizarlo, y no ofrecerlo significa restar oportunidades a aquellos niños y niñas que no puedan hacer uso de él.

En nuestra región una docena de municipios no ofrece ni una sola plaza pública para niños de 0-3 años, y la oferta privada, siendo importante, no siempre tiene los requisitos de espacio y profesionalidad que se requiere, sencillamente porque esta Comunidad Autónoma no tiene una normativa al respecto.

Señorías, termino con esto, ante esta situación parece evidente que estamos pidiendo algo sensato, absolutamente sensato y razonable, y algo muy sencillo, el famoso plan que ya habían dicho ustedes que iban a traer a esta Cámara. Estamos pidiendo elaborar y poner en marcha un plan de actuación integral para la etapa socioeducativa de 0 a 3 años, no otra cosa, no con otro nombre, algo que está recogido así en la LOE y algo que está recogido así en todos los organismos internacionales, 0-3 años, primer ciclo de Educación Infantil. Es sencillamente trabajar en la creación de esos 10.000 puestos que siempre prometieron, es definir el catálogo de servicios que se dan en esos centros, es decir qué profesionales pueden impartir docencia allí, es decir en qué municipios van a empezar y priorizar aquellos en los que no hay ninguna oferta de plazas públicas.

Ésta es sencillamente nuestra moción, señorías, y creo que queda definitivamente claro que no hablamos lo mismo cuando hablamos de puntos de atención, centros de conciliación, escuelas municipales o escuelas dependientes de la Consejería, son temas absolutamente diferentes con profesionales diferentes, con objetivos pedagógicos diferentes y, desde luego, con un tratamiento diferente y con un aprendizaje diferente. No es lo mismo tener a un niño de 0-3 años cantando “Luna lunera” que empezar a aprender inglés a los 3 años en un centro con objetivos pedagógicos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Por el grupo Popular, para presentar la enmienda de totalidad tiene la palabra doña Severa González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, miembros de la Mesa, señorías y público asistente, buenos días.

No puedo pasar por alto en esta mi primera intervención el manifestarles a todas sus señorías mi total predisposición para trabajar conjuntamente por el interés general de nuestra querida región, la Región de Murcia.

Señores del Partido Socialista, señora Peñalver, me congratula observar que han cambiado ustedes el discurso una vez más, porque hace aproximadamente dos años en esta misma Cámara, cuando ustedes solicitaron la comparecencia del entonces consejero de Educación y Cultura para informar sobre la creación en la Región de Murcia de 10.000 nuevas plazas, plazas, como ustedes ponían en su pregunta, plazas, ni públicas ni concertadas ni qué tipo de plazas, de educación de 0-3 años dependientes de la Consejería de Trabajo y Política Social, ustedes y usted concretamente por aquel entonces defendían a capa y espada el carácter único y exclusivamente educativo de esa etapa, lo decía usted en sus intervenciones a pesar de que el señor consejero les ilustró de forma extraordinaria sobre su error, aludiendo, entre otras fuentes, a la Ley de Calidad de la Educación, en la que dispone en su artículo 1º en esa etapa que tiene... en esos momentos el señor consejero aludía a esa ley diciendo en el artículo 1º de esa etapa que tiene carácter voluntario por los padres (usted mismo lo ha dicho), tiene como finalidad la atención educativa y asistencial a la primera etapa, usted lo ha dicho en su primera intervención. Recuerdo que ustedes en esa comparecencia insistían en la necesidad de romper el binomio entre lo educativo y lo asistencial, llegando incluso a denominar las guarderías, palabras suyas, como “lugares donde se aparcaban niños”.

Hoy, dos años después, en esta misma Cámara y con la lectura de su moción observo que algo de aquella intervención quedó en su retina, porque ya por lo menos ahora hablan de una etapa socioeducativa, y eso es un gran paso no ya sólo por ustedes sino por el bien de toda la sociedad murciana, a la que algún día aspiran a gobernar.

Y también ahora, dos años después, admiten como bueno “los centros de conciliación de la vida laboral y familiar...”, en su programa electoral lo ponen, “..., donde sea necesario”, y aquí hay una copia del mismo, tal y como reflejan en este programa electoral del Partido Socialista para el 2007.

Esto último, señora Peñalver, quiere decir que se desdice de lo dicho en la sesión de Pleno de fecha 15 de septiembre de 2005, página concretamente 2.679, donde dice textualmente: “La etapa de 0-3 años como un derecho educativo, no como lugares donde se deja a los niños lo más cerca de la fábrica o del polígono industrial donde trabajan los padres. Hay muchos padres que no pueden

hacer otra cosa, ¿saben por qué (y eso lo decía usted)? Porque eso es retrógrado y reaccionario” (palabras textuales suyas).

¿Sabe su señoría lo que dice el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, su ministerio, el actual, dentro del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009, en referencia a esa conciliación de la vida laboral y familiar? Cuando habla de las prioridades dentro de las políticas de conciliación, dice textualmente: “Se hace necesario involucrar al tejido empresarial como agente promotor de políticas o prácticas que faciliten compaginar el tiempo dedicado al trabajo y a la familia”. Luego lo que para ustedes, señores del Partido Socialista, hace dos años era retrógrado y reaccionario, para su ministro, el señor Caldera, es una necesidad.

¿Saben sus señorías qué es un pacto? Sí, seguro que sí, un pacto es un acuerdo tácito o escrito entre las partes y que compromete a ambas. También sabrán sus señorías en qué consiste el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, indudablemente que lo conocen a pesar de que su grupo no se sumara a él. El Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia recoge una serie de compromisos en materia de educación, así como la voluntad compartida de aunar esfuerzos para acometer la mejora de nuestro sistema educativo. Sus señorías también tienen que saber cuántas organizaciones colaboraron para llevarlo a cabo, más de 21 (la CROEM, la Federación de Municipios, asociaciones, confederaciones y federaciones de padres y madres, federaciones de alumnos, organizaciones sindicales). Señora Peñalver, se trata, en definitiva, de un pacto de consenso prácticamente unánime de todos los agentes implicados en políticas de educación, un pacto unánime. Por cierto, les recuerdo otra vez que ustedes no aparecen en la relación.

Señoras y señores, señorías, ¿qué plazo de ejecución se marcó dicho pacto? En el documento aparece que el plazo es el comprendido entre los años 2005-2008.

También sabrán sus señorías que dentro de la moción que hoy nos ocupa uno de los objetivos generales del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia era (y dice textualmente): “Mejorar la atención a los niños de hasta 3 años desde el enfoque doble de la educación temprana y la conciliación de la vida laboral y familiar”.

También sabrá su señoría, aunque no se hayan sumado a este Pacto Regional por la Educación, la cantidad que se presupuestó en el mismo para este trienio, del año 2005 al 2008, para esta red de centros en la etapa de 0-3 años: 40 millones de euros, una etapa que usted mismo ha dicho que no es obligatoria sino voluntaria.

¿Sabe usted, señoría, cuánto lleva invertido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en esta red de centros en la etapa de 0-3 años y cuántas plazas ha subvencionado? Ahí es donde ustedes tienen el error, señores del Partido Socialista. Datos actualizados de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración: total

de plazas subvencionadas hasta la fecha (fecha 10 de octubre de 2007, de centros de atención a la infancia y punto de atención a la infancia), 5.517 plazas para niños de 0-3 años; total de inversión realizada, que ha salido en los medios de comunicación, más de 26,5 millones de euros; número total de centros subvencionados hasta la fecha, 78 (este dato incluye las nuevas construcciones y las remodelaciones de centros que amplían plazas, que también llevan subvención, lógicamente).

Datos de la Consejería de Presidencia, del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia: centros de conciliación subvencionados por dicho instituto, subvencionan la construcción a cargo del instituto varios ayuntamientos (Puerto Lumbreras, Blanca, Murcia, Torre Pacheco, “un aparcadero de niños” -según ustedes- en el polígono industrial de Lorca, donde hay una entidad de conservación que está dirigiendo un centro de conciliación con 40 plazas, y otras empresas privadas de la región); el total de plazas subvencionadas desde 2005 por el Instituto de la Mujer asciende a 465.

Le voy a dar un dato, señora Peñalver (lo digo porque a usted le gustan tanto las estadísticas): dentro del programa de la Consejería de Política Social y los centros de atención a la infancia y puntos de atención a la infancia le he dado el dato o la cifra de lo que lleva invertido la Consejería, que son más de 26,5 millones de euros; ¿sabe usted por casualidad cuánto ha invertido el Gobierno de España, concretamente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, entre 2005 y 2007 para este mismo programa? 285.000 euros anuales para toda la región; si esto lo multiplicamos por los tres años del período, 855.000 euros. Es decir, de cada euro que aporta la Consejería de Política Social, el Gobierno de España aporta 3 céntimos de euro, señora Peñalver. Éstos son datos reales, datos de la Consejería de Educación, ésos a los que usted alude que nunca se dan y que es, según usted, por donde tiene que crearse estas plazas de atención a niños de 0-3 años, datos de la Consejería de Educación, cuando quiera le facilito el informe que se nos ha hecho llegar.

Las escuelas infantiles de la Región de Murcia dependientes de la Consejería de Educación son actualmente catorce. En este año 2007 el presupuesto destinado a escuelas infantiles es de más de 10 millones de euros, de los cuales el 64%, como no podía ser de otra forma, van destinados al capítulo de personal; y el resto, 2.221.000 euros destinados a subvencionar a las escuelas infantiles municipales. Luego no diga que desde el Gobierno regional y desde la Consejería de Educación no se hace nada.

Le estaba diciendo que éstos son datos reales, no, como ustedes dicen, promesas incumplidas. No estamos igual que cuando el Partido Socialista dejó la Región de Murcia, señora Peñalver, no estamos igual, no estamos igual. Y además les adelanto que el compromiso del Gobierno regional...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, un momento.

Señorías, guarden silencio.

Señora González, concluya, por favor.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Le adelanto que el compromiso del Gobierno regional se va a cumplir y no tengan la menor duda de ello porque solamente en el presupuesto 2008 desde la Consejería de Política Social se va a presupuestar para este ejercicio 10 millones de euros. A eso hay que sumar la dotación económica de Educación y del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Por eso les digo que no se preocupen, no estén ustedes nerviosos, que el compromiso se va a cumplir.

En estos momentos nos encontramos con que ustedes presentan una moción donde proponen en la parte resolutive que se haga un plan de actuación integral para esta etapa socioeducativa, argumentando únicamente la falta de plazas. Pero si es que es curioso, es curioso, si este plan que ustedes ahora proponen ya está en marcha, este plan acaba en el año 2008. Este plan de actuación integral, como ustedes le llaman, está incluido y presupuestado en los objetivos generales del Pacto Social por la Educación. Señorías, ¿dónde estaban ustedes cuando se firmó ese pacto, dónde estaban ustedes cuando podían haber hecho propuestas a ese pacto y no las hicieron? Lo fácil, señores del Partido Socialista, ante lo que ustedes proponen sería haber dicho en medio minuto “ese plan ya está en marcha y sus conclusiones se presentarán a esta Cámara en el 2008”.

Pero como no siempre lo fácil es lo correcto y como el compromiso de este Gobierno con la sociedad murciana es avanzar en políticas sociales, hemos presentado una enmienda a la totalidad de su moción que dice lo siguiente, que lo que se tiene que crear ahora es lo que toca, es un plan integral de atención a la primera infancia.

Señores, este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Valcárcel, ha firmado un compromiso con la familia, lo que lleva implícito un apoyo incondicional a la misma a través del avance en políticas sociales. Son muy numerosas las medidas y acciones emprendidas desde todos los organismos de la Comunidad Autónoma (ya hemos hecho referencia a ellos). Este hecho demuestra el interés y la importancia que para nuestro Gobierno ha tenido la atención socioeducativa.

La evolución del binomio necesidades-recursos exige el establecimiento de una estrategia común, integral y claramente definida de todas las unidades administrativas implicadas en las políticas de atención a la primera infancia. Por tal motivo, señorías, y en la línea de procurar avances en los sistemas de educación exis-

tentes, desde la Dirección General de Familia y Menor, dependiente de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y para este año 2008 está prevista la realización de acciones encaminadas a la elaboración de un plan integral de atención a la primera infancia.

Como todo plan integral, debe incluir una valoración de la situación de partida...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, le reitero el llamamiento.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

...debe incluir una valoración de la situación de partida, y esta valoración se va a hacer, señores del Partido Socialista, desde el Observatorio de la Familia de la Región de Murcia, organismo dependiente de la Consejería de Política Social, que será quien liderará este proyecto.

Sólo me resta invitarles a que apoyen esta moción porque, en definitiva, estarían apoyando la promoción del bienestar de niños y niñas de edades comprendidas entre 0 y 3 años, esa etapa tan importante para nuestros hijos y para nosotros mismos.

Gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días señor presidente, señorías:

Llevan ustedes doce años gobernando, doce, y, efectivamente, como mínimo cuatro quedan. En el futuro y dentro de cuatro, ya menos de cuatro, el pueblo de la Región de Murcia decidirá si ustedes continúan o si se produce un giro hacia la izquierda, eso será el pueblo de la Región de Murcia quien lo decida, no aventuren ustedes lo que haya de ocurrir en el futuro.

Lo que sí que les he de decir es que en estos doce años yo he tenido la fortuna de tener dos hijos y no he tenido la posibilidad ni la oportunidad en ningún caso, en ninguna ocasión, de llevar a un centro público a mis hijos en el tramo precisamente de 0-3 años. Es más, incluso con el primero tuve serias dificultades inicialmente para poder llevarlo en el tramo de 3 a 6 años, y lo tuve que llevar, efectivamente, a guardería de carácter privado porque de carácter público no había. Y la situación en los doce años de Gobierno del Partido Popular no ha mejorado. Esperemos en el futuro y por el bien... y en este sentido felicito al señor Ruiz por haber tenido recientemente un hijo, que pueda en el futuro llevar a su

hijo dignamente a un centro público de la Región de Murcia en ese tramo de 0-3 años.

Vamos a ver, nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, creemos que se debe hacer esfuerzos importantes por parte del Gobierno regional con el fin de obtener y con el fin de conseguir la universalización, la gratuidad y el carácter público del tramo precisamente de 0 a 3 años. Y todos recordamos que en la investidura del año 2003 el señor Valcárcel prometió 10.000 nuevas plazas públicas durante la legislatura, y eso se ha incumplido, y eso es una evidencia, y nosotros queremos también poner de manifiesto el subterfugio que a veces se utiliza de sumar plazas ya creadas y en consecuencia contabilizar un número que no se corresponde con la realidad. Ustedes prometieron la creación de 10.000 plazas nuevas del tramo de 0 a 3 años, y eso no se ha visto reflejado en la realidad.

Nosotros creemos que es absolutamente necesario, absolutamente indispensable conseguir que ese tramo se universalice. Las medidas que se adoptan actualmente, de concertación con centros privados, las medidas que se arbitran de centros de conciliación precisamente en polígonos industriales, etcétera, bueno, son medidas que sin duda alguna sirven, no vamos a decir que no sean medidas útiles, que no sean medidas positivas, porque efectivamente palían un problema real al que hay que darle solución de manera inmediata. Pero el objetivo final, el objetivo que todos debemos de perseguir es que precisamente se garantice con carácter universal, como ocurre en otros países de la Unión Europea en los que se garantiza ese carácter público.

Sin embargo, eso no ocurre, no ocurre pese al tiempo que ustedes llevan gobernando. Y nos encontramos con una evidencia, una evidencia que yo voy a resumir con algunos ejemplos. Nos encontramos con que, por ejemplo, en Cartagena, de 6.037 niños sólo hay 371 plazas. Lorca, con 2.755 niños en el tramo de 0 a 3 años, sólo 67 plazas, el 2,5%. Molina de Segura, 1.674 niños, 319 plazas, proporción del 19%. En Murcia, con más de 13.000 niños, 710 plazas, con una proporción del 5,49%. Y esto es totalmente inasumible.

Si realmente queremos conseguir una igualdad efectiva y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, habrá que proporcionar un instrumento fundamental, como es el hecho de que en ese tramo de 0 a 3 años puedan dejar a su niño y garantizar, en definitiva, que estén atendidos por profesionales en el ámbito de la educación, con el fin de que puedan cumplir debidamente sus objetivos. Y ése es, en definitiva, el objetivo que hay que perseguir.

Ustedes podrán venir aquí con múltiples estadísticas, podrán hacer múltiples valoraciones sobre lo conseguido hasta ahora. Es claramente insuficiente, los objetivos perseguidos no se han conseguido, el objetivo fundamental de la universalización queda todavía muy lejano, y el Pacto Social por la Educación, al que se ha

hecho referencia, no garantiza precisamente esa universalización. Incluso la cuantía de dinero que se ha estipulado, de 40 millones de euros, es insuficiente, y estudios que se han realizado señalan que precisamente sería necesario un mínimo para comenzar de 110 millones de euros con el fin de garantizar que eso se cumpla, y evidentemente no se apuesta o no se debe de apostar por la figura de la concertación, que tiene que ser de carácter meramente puntual y hay que apostar claramente por escuelas infantiles públicas en el conjunto de la Región de Murcia.

Por tanto, nosotros reiteramos nuestro apoyo a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Peñalver, tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Una vez más no estamos hablando de lo mismo, hablamos de las mismas cosas pero no estamos diciendo lo mismo.

Vamos a ver, señoría, empieza usted su intervención hablando de la LOCE. Debo recordarle que la Ley de Calidad de la Enseñanza ¡está derogada!, no es la ley de educación que está en vigor en este país, está la LOE. Debo recordarle que esa ley está derogada. Ustedes no terminan de situarse cuando se trata de leyes que están derogadas desde el año 2004. Por lo tanto, en el 2005, cuando usted está hablando, ya se utilizan otros conceptos para esta etapa educativa. Punto número uno.

Otra aclaración. Usted lee mi intervención, yo también la repasé anoche, con respecto a la comparecencia del consejero, y entonces dice que si los centros de conciliación los denostamos. ¡No, señoría!, léala completa, léala bien y no la saque de contexto. Nosotros entendemos que los centros de conciliación cumplen un cometido, tienen una misión, pero no puede ser la única red que tenga esta región, no es lo mismo escolarizar a todos los niños en polígonos industriales, alejados de su contexto y de su entorno de juegos, familiar, personal, donde se relaciona con los amigos cuando llega por la tarde, ¡eso está estudiado por los pedagogos!, situar a los hijos de los trabajadores en polígonos industriales ésa no puede ser la única red de esta región. Esta región tiene que tener una red de centros educativos para 0-3 años con carácter educativo, y es perfectamente compatible con los centros de conciliación en aquellos lugares donde se considere convenientes, donde lo demanden, donde hay una gran concentración de personal, que pueden ser útiles y resolver los problemas de la vida personal y laboral, y la conciliación. Son perfectamente compati-

bles, pero al igual que en otras comunidades autónomas ésta no puede ser la única red de la región.

Pero es más, habla usted del Pacto por la Educación, y en el Pacto de la Educación, tal y como usted ha leído, dice: “Tiene un doble enfoque la educación para 0-3 años”, en el mismísimo Pacto de la Educación, “educación temprana y conciliación”, etapa educativa con conciliación. Eso es lo que estamos proponiendo aquí: planifiquen ustedes y digan en qué sitio tendrá que haber centros de conciliación, con criterios y normas que ustedes han hecho para que digan en esos centros qué profesionales imparten, qué requisitos de espacio, qué objetivos pedagógicos, qué contenidos se van a dar en esos centros de conciliación, y por otro lado hagan ustedes la red de centros educativos para 0-3 años para el resto de los ciudadanos. Eso es lo que estamos diciendo aquí. No confunda usted a la ciudadanía, no estamos anulando los centros de conciliación, estamos diciendo que no puede ser la única red.

Pero además habla usted del dinero que invierte la Comunidad Autónoma. Usted no ha defendido su moción, usted ha presentado una enmienda a la totalidad y no la ha defendido, se ha limitado a contarnos una vez más, como suelen hacer siempre que vienen, todos los centros y los millones que van a invertir y que van a construir, pero además se contradice constantemente. Dice: ¡el plan ya está en marcha!, como es 2006-2008 ya lo traeremos aquí para ver las conclusiones.

Oiga usted, ¿por qué no ha pasado ese plan por aquí? Primero dijeron que iban a hacerlo y ahora que nos traerán las conclusiones. Segundo, si el plan ya está en marcha, ¿cómo es que van a poner ustedes en marcha ahora, según su moción, un nuevo plan?, no es continuación del otro.

¿Qué quiere decir “atención a la primera infancia”? ¿De dónde se han sacado ustedes esto de la primera infancia? Esto es muy serio, señorías, aquí hablamos de cosas muy concretas y hay que conceptualizar bien qué es primera infancia, ¿los de babero, los lactantes, hasta los dos años, hasta los tres?, porque ningún pedagogo, ningún orientador, ningún psicólogo habla de primera infancia, ni Vigotski, ni Piaget, ni nadie de los que podemos pensar, ni Erikson. Estamos hablando del 0-3 años. Nuestra moción es clarísima, 0-3 años, etapa socioeducativa; socio, centros de conciliación, los que ustedes crean conveniente, regulados, normativizados, con profesionales, con requisitos pedagógicos, y otra red paralela de Educación Infantil, que sigue siendo la que nosotros dejamos hace doce años, catorce escuelas infantiles dependiendo de la Consejería de Educación, únicas y solo éstas, y nuevas escuelas municipales.

Y luego, por último, como usted no ha defendido su moción, que ha venido aquí a contar las maravillas de las promesas del Partido Popular, pues usted nos saca todos los centros que se han hecho y se van a hacer.

Mire, le voy a dar algunos botones de muestra. En

los presupuestos regionales para 2006 allí iba el centro de primera infancia en Cieza, en Fuente Álamo, en Puerto Lumbreras, en Las Torres de Cotillas, en Yecla, estaban en el programa 13.013, familia, Consejería de Política Social. Bien, esos mismos centros aparecen en los presupuestos de 2007, pero venían más, ahí ya venían más, venían esos y otros nuevos: Beniel, Alhama, Caravaca, Murcia, Ricote, Cartagena... ¡Pues son los mismos!, y son los mismos que sacaba La Verdad la semana pasada, ¡son los mismos!, van ustedes vendiendo los mismos centros año tras año, y le incorporan tres nuevos.

Con respecto a que no llega dinero del Gobierno de España, usted está muy mal informada, señoría. Sencillamente, en 2006 para educación de etapa infantil esta región recibió del Gobierno de España 6.386.000 euros. Es más, dado que ustedes quieren dinero del Gobierno de España para que les ayude a cumplir una promesa incumplida de Valcárcel, de 10.000 plazas, ¡tienen el momento!, se ha recogido una propuesta de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, y en los próximos presupuestos, como ustedes deben saber, van 100 millones de euros para esta etapa educativa, el Gobierno de España está dispuesto a financiar en cada comunidad autónoma exactamente la misma cantidad que la comunidad autónoma ponga. Por lo tanto, decidan ustedes qué puestos van a crear, que el Gobierno de España, miren por donde, van a tener la suerte de que les va a financiar exactamente la mitad de esas plazas escolares.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 14 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Habiendo sido rechazada la iniciativa, procede someter a votación la enmienda formulada por el grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de 26 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada.

Turno de explicación de voto. Lo pide la señora Peñalver. ¿Señor Pujante?

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Bien, nosotros nos hemos abstenido porque no podemos votar esta enmienda porque es que no sabemos cuál es su contenido. Habla de un plan de atención a la primera infancia, no sabemos qué entienden ustedes por primera infancia, no sabemos a qué se están refiriendo. Habla además de elaborar un plan, no habla para nada de lo que nosotros estamos diciendo, y es la puesta en mar-

cha y la creación de las 10.000 prometidas plazas de 0 a 3 años, y de la normativa que regule los distintos centros que hay en nuestra Comunidad Autónoma: puntos de atención, centros de conciliación, guarderías, escuelas infantiles, escuelas municipales. Esto es lo que nosotros pedíamos.

Por lo tanto, ustedes no han defendido su moción, se han limitado a hacer una enumeración de plazas y de millones y de euros, pero no podemos votar algo que no sabemos en qué consiste, no sabemos qué es la primera infancia, dónde se recoge ese concepto y a qué se refiere. Es una definición jurídica inexacta totalmente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Pujante, además de las plazas que usted ha dicho para Cartagena (voces), es un inciso, porque también hay una guardería en...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, guarden silencio, por favor.

Señora García Retegui, habrá inciso o no habrá inciso. Le ruego guarde silencio.

Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Señores del Partido Socialista, hemos votado en contra de su moción porque en el año 95 nos encontramos 900 plazas de guardería, por eso, y hoy hay un plan, señora Peñalver, en marcha, para llegar a esas 10.000 que el Gobierno regional prometió. Ese plan se va a cumplir y por eso no hace falta volver a poner otro plan en marcha.

El Plan de Atención a la Primera Infancia, que es lo que hemos defendido en nuestra moción, es lo que toca ahora hacer, y lo va a priorizar, ese plan lo va a llevar a cabo la Consejería de Política Social.

Y una cosica también, un último apunte de por qué hemos votado en contra. Por ejemplo, vamos a ver, sí que es una explicación de voto, no sé si el señor presidente me va a permitir la intervención, pero es en alusión a lo que ha dicho el señor Pujante. Yo también he tenido la gran suerte de tener tres hijos, y no los pude llevar a una escuela infantil que hay en mi municipio, una escuela infantil que creó el Partido Socialista cuando gobernaba en la región, ¿pero sabe usted por qué?, porque el alcalde socialista de mi municipio utilizó esas dependen-

cias para albergar otros servicios municipales.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre medidas para controlar la calidad del aire en la región y cumplimiento de los protocolos de información a los ciudadanos](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción que presenta mi grupo pretende, por un lado, que tomemos conciencia de la importancia del problema de la contaminación del aire en nuestra Región de Murcia, y a su vez que se adopten las medidas necesarias con el fin de que de forma efectiva y real se vayan corrigiendo las situaciones y los episodios de contaminación atmosférica que se vienen sucediendo en la Región de Murcia, y que se vienen, además, produciendo de forma cada vez más intensa. Es un problema creciente.

Y creemos, además, que no valen paños calientes, que no valen medidas de carácter superficial, medidas que vayan a paliar de manera nimia el problema. Queremos medidas contundentes, medidas firmes, con el fin de que este problema serio se vaya reduciendo, se vaya planteando en una línea de una efectiva erradicación, por lo menos situarlo en unos niveles que no resulten peligrosos para el conjunto de la ciudadanía.

Éste es un problema no sólo de la Región de Murcia, es un problema que afecta al conjunto de nuestro país, es un problema que afecta a los países desarrollados del mundo y también a aquellos países que tienen un crecimiento intenso del producto interior bruto. Concretamente, China tiene un crecimiento del PIB en torno al 14, 15%, y unos niveles de contaminación atmosférica muy elevados, aparte de que estos niveles de contaminación atmosférica contribuyen a incrementar las emisiones de CO₂ y, en consecuencia, contribuyen a profundizar aún más en lo que se conoce como el cambio climático. Por tanto, creemos que hay que tomarse muy en serio dicha cuestión, dicha problemática que se plantea.

Bien. El origen de la moción y el sentido de la moción es la evidencia de que hay contaminación atmosférica en la Región de Murcia; evidencia que pone de manifiesto precisamente la propia Consejería de Medio Ambiente, la cual va de forma pormenorizada señalando con distintos indicadores los niveles de superación de determinadas sustancias que son peligrosas para la salud humana.

Creemos también, en este sentido un apunte, que las medidas de control de la calidad del aire son insuficien-

tes, y, en consecuencia, sería necesario mejorar, incrementar los elementos tecnológicos, con el fin de captar de una forma mucho más precisa las emisiones a la atmósfera que se vienen produciendo en la Región de Murcia como consecuencia de la actividad humana.

El problema no es sólo de las industrias, también es un problema del tráfico rodado. Fundamentalmente son los dos elementos que contribuyen al cambio climático, los dos elementos que contribuyen también a esta situación de emisiones que se producen y falta de control de la calidad del aire en la Región de Murcia. Partículas PM10, ozono troposférico y dióxido de azufre son los tres elementos a los que generalmente se hace alusión y referencia para referirse a la contaminación atmosférica.

La superación de determinados niveles resulta peligrosa para la salud, debiendo la propia Administración pública informar a la población afectada cuando se produce la superación de determinados niveles, no sólo a la población más sensible objetivamente, como puedan ser personas mayores, como puedan ser enfermos, como puedan ser niños, sino también personas que por ejemplo realizan actividad deportiva, que realizan deporte al aire libre, en un momento determinado puede resultar desaconsejable la práctica de dicho deporte.

Esos protocolos de información nos consta que no se han producido, no se han cumplido en ningún momento. No se ha informado a la población cuando se han producido efectivos y evidentes niveles de superación para la salud humana, niveles de superación de determinadas sustancias nocivas, ni en Cartagena, ni en Lorca, ni en La Unión, ni en los distintos lugares en los que en la propia página web de la Consejería se puede observar.

Incluso ha habido momentos puntuales, en los que se han producido accidentes, todos recordarán el accidente que se produjo hace algunos años en Fertiberia, y no se avisó en aquel momento ni siquiera al colegio de Alumbres, y el propio director del colegio tuvo que tomar medidas ante la evidencia de la situación y ante las molestias que generaban las consecuencias de dicho accidente.

Por tanto, creemos que, una vez que se supere el umbral de protección a la salud humana y una vez que se supere el umbral de información a la población, tienen que cumplirse de manera efectiva los protocolos.

Pero no tenemos que quedarnos exclusivamente en la mera información a la ciudadanía, en la mera información a la población, sino que también se deben de tomar medidas efectivas, medidas de control de las actividades industriales, y en este sentido la reciente ley que se ha aprobado en el Parlamento nacional, referida a la responsabilidad que las empresas van a tener que asumir como consecuencia de la contaminación, tanto atmosférica como la contaminación del suelo, como la contaminación de las aguas, y la necesidad de restituir la situación originaria precisamente a la situación de contaminación que se ha planteado, pues va a ser sin duda alguna un

paso positivo.

Pero creemos que la Comunidad Autónoma, creemos que el Gobierno de la Región de Murcia tiene que dar pasos adelante, tiene que tomar medidas efectivas, con el fin de que esa situación se resuelva.

Miren ustedes, tengo constancia y tengo la evidencia de que muchos ciudadanos han llamado en más de una ocasión al 112 comentando episodios de contaminación, episodios de molestia en el aire, y la respuesta del 112 ha sido precisamente devolver una pregunta; la pregunta es qué empresa es la que está contaminando, con el fin de poder actuar. Claro, la persona que llama no tiene ni idea, ni tiene por qué saber de dónde procede y cuál es el origen, cuál es la causa de la contaminación. Entendemos que la Administración pública tiene que actuar de manera inmediata y realizar las averiguaciones oportunas, con el fin de determinar el origen, la causa de ese episodio de contaminación y tomar las medidas pertinentes.

También tenemos constancia de conflictos en Cartagena entre empresas, entre empresas que contaminan y que perjudican a trabajadores de otras empresas, y que ha habido las correspondientes llamadas entre directivos de una empresa a otra empresa y las quejas subsiguientes como consecuencia de esos episodios de contaminación.

Pero creemos también que hay que llevar a cabo una efectiva política de pacificación del tráfico rodado, que es una de las causas fundamentales de estos episodios de contaminación. Es inconcebible que se plantee un desarrollo económico, un desarrollo social en la Región de Murcia basado en el uso preponderante del automóvil, cuando en países más desarrollados que el nuestro se está abandonando esa idea, ese sistema, se está apostando claramente por el transporte público, se está apostando claramente por el uso de la bicicleta.

Resulta inconcebible ir a Espinardo y ver la marea de vehículos rodados de coches que hay en el campus de Espinardo, e ir, por ejemplo, a Friburgo, y ver la innumerable cantidad, las miles de bicicletas que hay en el campus de la Universidad de Friburgo, en Alemania. Eso resulta realmente chocante. En Alemania llevan ya muchos años, han padecido esta situación de contaminación, la lluvia ácida, etcétera, y han tomado hace ya mucho tiempo medidas; medidas además que han generado unas sinergias económicas, y que han producido precisamente toda una economía en torno al medio ambiente, en torno a la ecología, en torno, precisamente, a la mejora de la calidad de vida.

Pero aquí lo que prima, bajo nuestro punto de vista, por encima de cualquier cosa, es la calidad de vida de los ciudadanos. Por tanto, el transporte público es algo fundamental y esencial; el uso de la bicicleta, el carril-bici en las ciudades es algo esencial y fundamental apostar por esa vía, con el fin de pacificar el tráfico.

La apuesta que se hace por un desarrollo urbanístico desordenado, que no supone o no se basa en el creci-

miento colindante al núcleo urbano ya consolidado, la creación de nuevos núcleos de desarrollo urbanístico basados en convenios, los famosos convenios urbanísticos que han generado una situación de desorden urbanístico en el conjunto de la Región de Murcia, en lugar de ordenación del territorio, pues va a generar también un problema, porque evidentemente estos núcleos nuevos que se van a crear van a ser necesarios para su viabilidad: autovías, carreteras, y, en consecuencia, el uso, inevitablemente, el uso nuevamente del vehículo, el uso nuevamente del coche.

Por tanto, hay que mirar también qué tipo de desarrollo urbanístico generamos en el conjunto de la Región de Murcia, qué desarrollo del territorio llevamos a cabo, con el fin de evitar que estos episodios de contaminación se produzcan.

También la apuesta clara por las alternativas ecológicas del reciclaje y la reutilización. Miren, por poner un ejemplo que conozco de primera mano: la incineradora de residuos, incineradora que allí le llama valorización energética de residuos tóxicos y peligrosos, de Holcim, en Lorca. Frente a esa incineradora hay alternativas, alternativas de reciclaje y reutilización. En su momento se quemaron innumerables cantidades de neumáticos, cuando hay empresas, y empresas además en nuestra propia región, que se dedican al reciclaje y a la reutilización de los neumáticos, frente a esa alternativa que utiliza como combustible, evidentemente con un beneficio económico por parte de Holcim, pero con un perjuicio social evidente, y generando no sólo toneladas y toneladas, concretamente, y según los datos del Ministerio de Medio Ambiente, el tope permitido, precisamente por la pretensión de cumplir los protocolos de Kioto, estaba en medio millón de toneladas de CO₂ a la atmósfera, más lo que se conoce como PCI, productos de combustión incompleta, que son altamente peligrosos para la salud humana y se ha demostrado científicamente la relación causa-efecto que hay entre determinados tipos de cáncer y estos productos de combustión incompleta, las dioxinas y lo furanos.

Por tanto, frente a esa medida de la incineración, creemos que es mucho más válida, mucho más útil, mucho más beneficiosa para el conjunto de los ciudadanos de la Región de Murcia, para su salud, la apuesta claramente por el reciclaje y la reutilización.

Frente a esta situación que se plantea, nosotros creemos que es necesario que la Administración regional coja el asunto de forma decidida, adopte las medidas necesarias, medidas que no sean meramente cosméticas, vuelvo a insistir, porque el año que viene volveremos nuevamente y evaluaremos si realmente se han adoptado las medidas correspondientes, las medidas que se tendrían que haber adoptado en su momento.

Recientemente apareció...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, voy terminando, señor presidente.

...apareció un estudio epidemiológico de carácter nacional, en el que se hablaba precisamente de las tipologías de enfermedades que se iban produciendo en los distintos lugares de nuestro país. En la Región de Murcia se hacía referencia y se hacía mención a las distintas clases de cáncer que se producían. Se pudo comprobar, no sólo en la Región de Murcia, sino en el conjunto del Estado español, que la mayores concentraciones de determinados tipos de cáncer, referidos precisamente al aparato respiratorio, estaban directamente relacionadas, geográficamente, con aquellos lugares geográficos de mayor intensidad en la actividad industrial contaminante, y también en aquellos lugares donde había mayor intensidad en el tráfico, y entre ellas, lógicamente, estaban concretamente Murcia, la Región de Murcia, y toda la zona de Cartagena, como la zona en este sentido más peligrosa.

También, y ya con esto acabo, me gustaría saber, porque en su momento se habló de la creación de un nuevo centro de control de contaminación a nivel regional. Desapareció en su momento del centro de Cartagena. La Comunidad anunció en su momento que lo haría en La Alberca, más tarde en Espinardo y finalmente en Torre Pacheco. Nos gustaría saber, en este sentido, cuál es la situación de ese nuevo centro de control de contaminación regional, que sin duda alguna sería enormemente positivo.

Y también quisiéramos saber, si es factible, la situación actual del programa Aries y los resultados de las mediciones desde la puesta en marcha de las famosas centrales de ciclo combinado en Cartagena, porque evidentemente había que llevar a cabo unas mediciones y ver cuál es el resultado de las mismas.

En fin, en la confianza de que esta moción sea aprobada, acabo haciendo nuevamente un llamamiento a la reflexión, no sólo al grupo parlamentario Popular sino también al grupo parlamentario Socialista, en la medida y en el sentido de que es un problema global, no sólo de la Región de Murcia, sino que el Gobierno de la nación también tiene que adoptar las medidas correspondientes para resolver este problema.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, me gustaría manifestar el apoyo del grupo parlamentario Socialista a la iniciativa presentada esta mañana por el grupo parlamentario Mixto, sobre control de la calidad del aire en la Región de Murcia.

Actualmente, la Región de Murcia no cuenta con una legislación regional específica sobre control de la contaminación atmosférica, ni con legislación, ni con planes de actuación, ni con normativas, ni con protocolos de actuación específicos regionales, por lo que tenemos la legislación estatal, que sería la Ley de 1972, de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, que será próximamente sustituida por una nueva ley, que es la ley de la calidad del aire y protección de la atmósfera, que ha elaborado el Gobierno de España y que está aprobado su proyecto por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo será alcanzar niveles saludables de la calidad del aire y mantener un nivel de protección elevado de las personas y del medio ambiente.

Esta nueva ley, que está enmarcada dentro de la estrategia española de calidad del aire, que será aprobada en breve y que se inspira en los principios de cautela y acción preventiva, de la corrección de la contaminación de la fuente y de "quien contamina, paga".

Esta nueva ley facultará a las comunidades autónomas para ejercer un control más riguroso y recoge también un modelo de gestión de la calidad del aire vigente en Europa, basado en la fijación de objetivos de calidad, la evaluación periódica y la zonificación del territorio por parte de las autonomías según los niveles de contaminación, identificando a las que superen los niveles permitidos.

Por otro lado, esta ley dice que la lucha contra la contaminación será determinante en las decisiones en materia de urbanismo y ordenación del territorio que adopten las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y además si se superan estos niveles de contaminación las comunidades autónomas y los ayuntamientos deberán elaborar planes de reducción, que serán determinantes en los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio.

La verdad es que durante muchos meses se ha estado denunciando, sobre todo por parte de organizaciones ecologistas, de una en concreto, la elevada contaminación del aire en distintos puntos de nuestra región, concretamente Cartagena, Murcia, Lorca y La Unión.

Si vamos a hemerotecas, tenemos desde hace más de un año, desde junio de 2006, cómo se denuncia un aumento de la contaminación en los cinco primeros meses del año 2006 (en Escombreras se han superado los límites establecidos en 86 ocasiones; 17 en La Unión; 12 en Santa Lucía y en La Aljorra).

Se denuncia días después un aumento de la contaminación atmosférica en los primeros meses del año: el 24 de enero de 2007, y ya nos vamos a este año, se de-

nuncia que la contaminación del aire sobrepasa cada tres días los niveles de alerta para la salud. Ecologistas en Acción, que es la organización ecologista que ha estado denunciando mes a mes este problema en la región, pide bases de medición cerca de los centros comerciales en la zona norte. El 5 de marzo de 2007 denuncian el aumento de contaminación atmosférica en la zona de Cartagena. El 6 de marzo de 2007 vuelve a alertarse de nuevos episodios de polución por dióxido de azufre. Y el 12 de abril de 2007 la Consejería, el consejero de Medio Ambiente, el señor Mercader, reacciona y anuncia que tres consejerías se unirán para buscar soluciones a la elevada polución generada en el Valle de Escombreras. Dice que se juntarán tres consejerías, la Consejería de Presidencia, Obras Públicas e Industria y Medio Ambiente para poner en marcha un grupo de trabajo para elaborar un plan que reduzca la contaminación en el Valle de Escombreras. Bien, pues de esto hasta hoy no sabemos absolutamente nada.

Si seguimos con las hemerotecas, el 17 y el 18 de abril el municipio de Lorca supera por quinto día los niveles de contaminación atmosférica.

Y ya llegamos a agosto de 2007, hace aproximadamente un par de meses, donde se alerta por sexta vez en lo que va de año de la mala calidad del aire de la ciudad de Cartagena. La calidad del aire en Cartagena sigue deteriorándose a consecuencia de la contaminación atmosférica producida por la existencia de partículas en suspensión.

Y lo más reciente fue en septiembre de 2007, cuando se publica que el pasado día 29 de agosto se superan en Murcia las dosis máximas de concentración de ozono en el aire durante un período de 3 horas, entre las 4 y las 7 de la tarde, según los registros de la estación ubicada en el barrio de San Basilio, en Murcia. En concreto, en dicho día, según la web de la Consejería, se registraron unos niveles superiores de ozono al nivel medio permitido, que afectaron a la ciudad de Murcia y las poblaciones de Lorquí, Ceutí, Alguazas, Alcantarilla y Las Torres de Cotillas.

Ante este incidente, la Consejería de Medio Ambiente, competente en la materia, debía de haber informado a la población, como era su obligación ante tales emisiones, y sin embargo lo único que se hizo fue publicarse en la página web de la Consejería, y no tomaron medidas tampoco para la reducción de estas emisiones contaminantes.

Además de todo esto, el grupo parlamentario Socialista presentó la pasada legislatura una serie de iniciativas relacionadas también con este tema, unas se debatieron y otras no. Yo recuerdo que la primera iniciativa que yo debatí en esta Asamblea fue la de solicitar al Gobierno regional la elaboración de una ley de protección del ambiente atmosférico. Tuve la oportunidad de debatirla con el actual consejero de Medio Ambiente, con el señor Mercader, y el señor Mercader me dijo,

porque no apoyaron esta iniciativa y no la apoyaron por este motivo, me dijo: “la contaminación atmosférica en la Región de Murcia se mide a través de la red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica, en la que están implicadas administraciones locales y autonomías, y en donde cada vez hay una mayor implicación del sector empresarial en el control y mejora de la calidad del aire”, todo lo contrario a lo que está ocurriendo. “Las aportaciones industriales se han reducido de una forma importante, quedando centradas sobre todo en Escombreras, y en los próximos años cabe esperar una mayor reducción para la utilización de combustibles menos contaminantes en la zona de Escombreras”, todo lo contrario a lo que ha ocurrido, como se ha demostrado y como hemos demostrado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, le ruego que concluya.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Esta iniciativa fue rechazada por el grupo parlamentario Popular, y hay otras iniciativas que también presentamos y que están vigentes ahora porque las hemos vuelto a presentar, como la elaboración de un plan regional de calidad ambiental sobre contaminación atmosférica, tal y como marca la Ley 1/95, de Protección de Medio Ambiente, que lleva ya doce años vigente y no se ha aprobado, tal y como decía la disposición transitoria cuarta, ese plan de gestión ambiental sobre control de la contaminación atmosférica que tenía que estar aprobado.

Por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa presentada por el grupo parlamentario Mixto y la vamos a apoyar.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente:

En primer lugar, decirle al señor Pujante que me alegro de que haya presentado esta moción, y la verdad es que me alegro por dos motivos: primero, porque es un tema poco debatido aquí en esta Cámara, siendo tan importante como es, y en segundo lugar porque va a permitir a mi grupo explicar lo que el Gobierno del Partido Popular está haciendo en esta materia, y sobre todo porque además es que yo soy gran defensora de la lucha por el medio ambiente y por el desarrollo sostenible, al

igual que el partido a quien represento, y sobre todo porque estoy convencida de que el medio ambiente y su defensa no son propiedad de ningún partido político, y menos de aquellos que nunca han tenido la oportunidad de poder demostrar que son capaces de poder abordar y afrontar con ideas, con iniciativas, la situación en la que nos encontramos, una situación que no es solamente en la Región de Murcia, sino que es una situación a nivel mundial. No es el caso, por tanto, del Gobierno del Partido Popular, que a lo largo de todos estos años ha demostrado, con importantes y en algunos casos pioneros proyectos, su compromiso.

Y es que además hay que hacer más exigente un elemento trascendental como es la calidad del aire, algo que además afecta mucho a la vida de la gente y uno de los principales factores de muerte. Hay un informe de la Unión Europea que dice que hay más de 350.000 muertes en Europa, de las cuales 16.000 muertes al año se producen en España por la mala calidad del aire. Dicho de otra manera, hay más muertes por mala calidad del aire que por accidente de coche. Sin embargo, el debate intenso y razonable que se produce en siniestralidad en carretera no es el mismo que se produce en calidad del aire.

Usted aquí ha manifestado el de continuar e instar al Gobierno a adoptar medidas tendentes a controlar la superación de los umbrales de contaminación. Pues mire, señoría, tenemos a disposición todos los murcianos una página web que cada hora se actualiza, que durante las veinticuatro horas podemos saber lo que está pasando, que no hay ninguna comunidad autónoma que disponga de similares características (con gráficos, con datos, que nos permite saber además cada hora lo que está ocurriendo), que además en estos momentos la Región de Murcia dispone de una de las redes de vigilancia y previsión de la contaminación atmosférica más moderna de toda España, que además permite controlar la calidad de la información, que ha operado además durante ya diez años en planes de intervención, que han sido tan operativa, siendo capaz de reducir las emisiones en muchos municipios. En Cartagena por ejemplo, el aire de Cartagena no es ni mucho menos el mismo que hace doce años, la gente sabe cómo estaba el aire en Cartagena y cómo está ahora, por ejemplo cuando funcionaba Potasas y como está ahora, ¡pues ni punto de comparación! Si en algún momento los niveles de contaminación se superan es por varios motivos: uno, porque a lo mejor la estación medidora, que se encuentra al lado de La Aljorra, está situada al lado de un campo de cultivo y cuando se mueve la tierra las partículas de polvo hacen que los umbrales se disparen. O, por ejemplo, todos sabemos que los meses de verano, de julio y agosto, sufrimos la Región de Murcia la llegada del polvo del Sáhara, que también hace posible que los umbrales de contaminación se disparen.

Además es que esta red no nos cuesta ni un euro a

los murcianos, porque son las propias empresas que hacen una aportación de 300.000 euros y además cumplen con ese criterio de la Unión Europea “quien contamina, paga”.

Existe además un convenio con la Universidad de Murcia que garantiza los datos de la información o el proyecto Aries, que ya está ejecutado y está en fase de implantación, y va a ser un sistema de predicción meteorológica, nos va a permitir adelantarnos al problema y sobre todo vamos a poder tener los murcianos el hombre del tiempo aquí en la Región de Murcia y, lo que es más importante, predecir la gota fría, lluvias torrenciales...

Y luego si hablamos del tan importante Protocolo del Ozono Troposférico, que además se está aplicando con mucha eficacia cuando se superan los umbrales. Cuando hay una saturación, mandan un SMS a los técnicos y un sistema de alarma hace que al instante este protocolo se ponga en funcionamiento elaborando informes y documentación a distancia, sin tener que estar ni siquiera en el 112.

Por tanto, señorías, este Gobierno del Partido Popular está sabiendo abordar la situación, al igual que está siendo capaz de preparar el futuro, y lo ha hecho creando la Consejería de Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Calidad Ambiental (entre otros organismos); lo ha hecho poniendo en marcha proyectos de vanguardia donde apuesta por la reutilización, por el reciclaje; donde ha legislado, ha puesto en marcha una ley pionera aquí, en la Región de Murcia, que ha sido la Ley de Energías Renovables y Ahorro Energético; ha promocionado el transporte, y lo está haciendo, el transporte público, apostando por que el tranvía llegue a muchos puntos de la Región de Murcia, y un largo etcétera que sin duda avala el compromiso del Partido Popular de continuar mejorando, sin ninguna duda, en la aplicación de estas políticas ya existentes y establecer otras con unos objetivos claros y con unos objetivos realistas.

Pero abordar la problemática medioambiental debe ser voluntad de todos. Tenemos que reforzar aún más, lo cual exige un mejor conocimiento de los problemas a los que nos enfrentamos (cuál es su naturaleza, cuál es su distribución). El análisis, la evaluación, la educación, desde luego, contribuirán, sin ninguna duda, a colmar estas carencias informativas y a equipar mucho mejor a aquellos a quienes les compete actuar.

Y en cuanto a la ley, señora Moreno, en fase de aprobación en el Congreso sobre la calidad del aire, creo que es una iniciativa importante que se suma a otras normas y directivas ya existentes, donde además el Partido Popular ha presentado cuarenta enmiendas de las cuales algunas no han sido aprobadas.

Yo no sé si esta ley nace para despistar, para confundir algunos de los grandes errores que el Gobierno socialista está llevando a cabo, porque, señorías, teniendo la Región de Murcia que toda ella es materia prima, que tenemos además una energía limpia que es la solar,

el Gobierno con lo que está haciendo de bajar el canon por kilovatio fotovoltaico está perjudicando no solamente a los huertos solares, sino a muchos agricultores y ganaderos que han hecho grandes inversiones en instalaciones para la utilización de esta energía. Eso supone ir en contra de una política medioambiental, creando además una gran incertidumbre entre los inversores de energía libre.

Y también sorprende mucho cuando este Gobierno socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Voy acabando, señor presidente.

... este Gobierno socialista está defendiendo sólo el proyecto para solucionar el problema del agua construyendo desaladoras a razón de varios cientos de millones de euros por unidad, donde además el agua obtenida es tan cara como la embotellada de manantial. Pero lo peor está por venir, para mover estas desaladoras se requieren ingentes cantidades de electricidad cuyo coste por metro cúbico de agua es, con las recientes subidas eléctricas, más de 0,30 euros y su coste final será de 0,60 euros; puesto que además las desaladoras potabilizan unos 500 hectómetros cúbicos, quiere decir que la factura eléctrica ascenderá a 150 millones al año, y en los próximos años, cuando la producción será de 800 hectómetros cúbicos, supondrá más de 240 millones de euros a precios actuales. ¿Quién pagará esto? Y aquí viene, desde luego, lo paradójico: a más desaladoras, más consumo de luz y más aportaciones a la atmósfera. Y si tenemos en cuenta que la generación de electricidad en España arroja cada año a la atmósfera 100 millones de toneladas de CO₂ resulta que al Gobierno le ha salido el pan como una torta: agua carísima, de mala calidad y encima contamina muchísimo por tierra, por mar y por aire.

Los ciudadanos tenemos, por tanto, derecho a exigir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, concluya, por favor.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Voy acabando.

... pero también tenemos la obligación de preservar y de respetar los recursos naturales.

Mi grupo va a aprobar esta moción, y lo va a hacer, la va a aprobar, primero porque me ha permitido dar a conocer algunos de los importantes proyectos que lleva a cabo el grupo del Partido Popular, y porque también

usted ha reconocido, señor Pujante, que el Gobierno del Partido Popular está trabajando y está trabajando en esta materia con importantes proyectos.

Y estamos convencidos de que hay que continuar poniendo en marcha instrumentos dinámicos que a tenor de los problemas de calidad del aire que se vayan detectando en las evaluaciones periódicas, hay que ser capaz de ir dando, sin ninguna duda, sumando las medidas de las distintas administraciones.

Y en tercer lugar, porque este tema es una responsabilidad de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Agradezco el apoyo a la moción. Considero, en cierto modo, la aprobación y el apoyo por parte del grupo parlamentario Popular como un hecho, sin duda alguna, positivo, y también en cierto modo como una especie de tregua. Quiero decir, yo voy a estar aquí cuatro años, y el año que viene, si efectivamente las medidas que el Gobierno de la Región de Murcia está impulsando, y que yo creo que debe de profundizar aún más, y espero que la moción sirva para eso, para que se continúen esas políticas a las que usted ha hecho referencia, y también para que se profundice si realmente se traducen en un resultado positivo, dentro de un año yo no tendré ningún empacho en reconocerlo. Pero los cambios tienen que ser sustanciales. Ya he dicho al principio que el problema no es un problema de la Región de Murcia, es un problema que también se plantea en el conjunto de nuestro país, y el problema en definitiva es la adaptación del modelo económico que se está aplicando en nuestro país y en la Región de Murcia a las nuevas exigencias medioambientales, sobre todo a las exigencias que las directivas europeas en este sentido están planteando, y, si me apura, a las exigencias legales que los países más avanzados en la Unión Europea en materia de control medioambiental están planteando. Si realmente hay cambios efectivos, será sin duda alguna en beneficio del conjunto de la ciudadanía.

Pero lo primero que tendrá que hacer el Gobierno regional será, cuando se produzca un nuevo episodio de contaminación atmosférica que supere los umbrales de información ciudadana, informar inmediatamente a los ciudadanos, y yo creo que eso es algo positivo, algo necesario que se debe de dar.

Se había hecho referencia al programa Aries, un programa que está todavía pendiente. Es decir, desde hace ya unos cuantos años se anunció su funcionamiento

y todavía no se ha puesto en marcha dicho programa. Por tanto, nosotros apostamos por que se ponga en marcha y podamos conocer los resultados.

Se ha mencionado la siniestralidad de las carreteras. Bueno, yo aquí siento discrepar, porque aquí hay que ser un poco serios, y yo cuando hago afirmaciones normalmente suelo apoyarlas y documentarlas en criterios científicos y en criterios técnicos. Es una evidencia la muerte de algo más de 1.000 personas en las carreteras, y sobre eso también deberíamos en alguna ocasión hablar en esta Cámara.

Pero le puedo decir que la Organización Mundial de la Salud, que está apoyada en criterios técnicos y científicos, señala una cifra de 16.000 muertes prematuras al cabo del año en España debido a la contaminación ambiental. “La contaminación atmosférica es responsable del 1,4% de las muertes en todo el mundo. La contaminación atmosférica en las grandes ciudades puede acortar hasta dos años la vida. Poblaciones como Madrid, Barcelona y Sevilla podrían evitar casi 3.800 muertes anuales con la mejora de la calidad del aire”. Y eso es una evidencia, puesta de manifiesto por la Organización Mundial de la Salud, que no es nada sospechosa de emitir información que no sea fidedigna, información que sea falsa.

Lo que ocurre es que, evidentemente, la relación causa-efecto inmediata resulta más compleja, desde el punto de vista científico, determinar cuando hay diversidad de causas, que cuando se trata de la muerte directa por un accidente de automóvil, que eso es evidente. Es decir, cuando uno choca con un coche y se mata, es evidente que se ha muerto por eso y no se ha muerto por un infarto, pero sí que están los estudios científicos determinados que, tras años y años de estudios e investigación, demuestran claramente que la contaminación afecta de forma importante, no sólo a la calidad de vida, sino también a la vida de las propias personas, personas que tienen problemas de corazón, personas que tienen problemas en el sistema respiratorio, etcétera, pues se ven más seriamente afectadas.

Por tanto, es un problema que tenemos que tomar en serio, y no vale argumentar lo del polvo subsahariano, porque, sinceramente, ha habido momentos en los que se han producido repuntes en el umbral de contaminación que no han coincidido precisamente con esos momentos en los que se producía el polvo subsahariano; quiero decir, como excusa está muy bien, pero sinceramente yo pienso que el problema tenemos que tomarlo muy en serio.

Y termino diciendo que o cambia el modelo económico en la Región de Murcia y en nuestro país, o difícilmente se podrá afrontar seriamente este problema. Y cambiar el modelo económico significa, entre otras cosas, adaptarlo, como he dicho anteriormente, a las nuevas exigencias medioambientales.

En fin, esperemos, y con esto acabo, que efectivamente tome nota el Gobierno regional y se tomen medidas serias en los próximos meses.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor.

Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de comienzo urgente de las obras de construcción del Centro Nacional de Referencia del Parkinson](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar agradecer la asistencia del presidente de la Federación del Parkinson de la Región de Murcia, el señor Fabián Martínez Juárez, y del resto de personas que le acompañan.

Hablaba en la primera intervención del día de hoy la señora Peñalver, comenzaba su intervención con que era la segunda o la tercera vez que se planteaba en esta santa casa el tema de las guarderías infantiles, de las escuelas infantiles, y lo planteaba como un incumplimiento evidente de las promesas del presidente Valcárcel. Bien, ésta sí que es la tercera iniciativa que se presenta en esta Asamblea sobre este tema tan importante, y sí que pone desde luego en evidencia el despropósito del actual Gobierno de la nación en materia de política social, y el incumplimiento flagrante de los compromisos, no ya los suyos, sino incluso los de gobiernos anteriores.

Como digo, hace algo más de un año y medio aprobábamos una moción donde, recogiendo todas las opiniones de la Cámara, pedíamos, entre otras cosas, que se adjudicara la construcción del Centro Nacional de Referencia del Parkinson y se iniciaran las obras de manera inmediata. Como recordarán, era la segunda iniciativa de mi grupo en ese sentido, ante la desidia del Gobierno del señor Zapatero, en un tema social del máximo interés para Cartagena, del máximo interés para la Región de Murcia y, sobre todo, del máximo interés para los enfermos afectados por el párkinson y para sus familiares.

La primera iniciativa se presenta en octubre de 2004, es decir, un año y medio después de la firma del protocolo entre las tres administraciones donde se recogía la construcción y funcionamiento del Centro Socio-sanitario Nacional de Referencia en la Enfermedad del Parkinson; octubre de 2004, un año después, por lo tanto, de que se adjudicara la redacción del proyecto básico, del proyecto de ejecución, del estudio de seguridad y salud de la dirección de obras a la empresa Carlos Ferrater, Sociedad Limitada; seis meses después de que el Ayuntamiento de Cartagena aprobara la cesión de los

9.000 metros cuadrados frente a los terrenos del futuro hospital de Cartagena, y seis meses después también, por tanto, de que se publicara el 1 de abril en el Diario Oficial de la Unión Europea un extracto informativo de la licitación de la obra.

La segunda iniciativa se presenta en abril de 2006, el año donde, si hubiera seguido gobernando el Partido Popular en España, se hubiera terminado el Centro Nacional de Referencia de la Enfermedad del Parkinson, porque les recuerdo, señorías, que las consignaciones presupuestarias eran de más de 2.700.000 euros en 2004, más de 4.300.000 euros en el 2005 y casi 2.000.000 de euros para finalizar la obra en el 2006. Por lo tanto, hace un año que tenía que estar terminado.

Se nos tachó en sendas ocasiones de querer sembrar la duda, de poner el interrogante sobre si el señor Zapatero quería o no quería cumplir sus compromisos o los compromisos que un Gobierno del Partido Popular había tenido con los enfermos del Parkinson, con sus familiares, con Cartagena y con toda la Región de Murcia. Se nos aseguró que se mantendría la consignación presupuestaria, esto es algo que se viene diciendo desde 2004, y que además se iba a hacer un centro de primerísima calidad, mejor, por supuesto, que el que iba a hacer el Gobierno del Partido Popular.

Se nos dijo que de ahí venía el retraso. Se quería hacer mejor que el del Partido Popular, no valía el proyecto hecho por el prestigioso arquitecto barcelonés, el señor Ferrater, no valían los 372.000 euros que se pagaron, que el Imserso pagó por ese proyecto, y a pesar de tener detalladas todas las características desde el 2004, pues tampoco valía la descripción funcional que los técnicos del Imserso, no el señor Zaplana, ni el señor Lis, entonces director general del Imserso, sino que las características que los técnicos del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales habían hecho de ese centro de referencia no valían.

Un centro que no podemos olvidar, lo repito, porque no podemos olvidarlo, porque además tenemos que seguir exigiendo al menos estas mismas características, tenía previsto realizar una doble misión: por un lado, como centro especializado en la atención integral y directa a las personas afectadas por la enfermedad y sus familias, y por otro como centro de referencia nacional para la promoción y apoyo de otros recursos del sector sociosanitario.

Una descripción minuciosa hecha por profesionales, como digo, donde en su calidad de centro especializado ofrecería servicios de diagnóstico integral, servicios de rehabilitación, de integración social, que llevaría incorporado un centro de día, un servicio de estancias temporales, y que en su calidad de centro de referencia iba a poner, y tenemos que exigir que ponga en su día, a disposición de las instituciones y de los profesionales, un servicio de información, un servicio de documentación, un plan de formación para los especialistas, un servicio

de consultoría, un servicio de asistencia técnica.

En definitiva, la región, y en concreto Cartagena, que iba a contar con un conjunto de instalaciones modernas y funcionales, que incorporaban el centro de rehabilitación, centro de información y documentación, centro de día, módulos residenciales, talleres, iba la Región de Murcia, y en concreto Cartagena también, a contar con un mayor número de especialistas y profesionales para la atención diaria a los enfermos, detallados ya entonces y descritos en un número mínimo de veinticinco, y, lo que es más importante si cabe, para la investigación de la enfermedad, lo que sin duda ayudaría a mejorar la calidad de vida de los enfermos y de sus familias.

Lo del Partido Popular no valía y no sabemos si se tiró a la papelera o si se dejó olvidado en un cajón.

Eso no tendría mayor importancia, aparte de ser claramente un dispendio, si no fuera porque, junto con todos los detalles del proyecto, parece ser que olvidaron también la idea, dejaron en el cajón el compromiso o, lo que es peor, tiraron a la papelera la responsabilidad con los enfermos, con sus familiares, con Cartagena y con la Región de Murcia.

En este año y medio desde que se aprobó la anterior moción, las únicas noticias que hemos tenido han sido partidas presupuestarias sin ejecutar que se repiten año a año, enmiendas que se aceptan en los presupuestos generales, pero que no se gastan, más retrasos en el programa de actuaciones, y la callada por respuesta a los requerimientos que desde el Gobierno de la Región de Murcia se han hecho. Ni una fecha de adjudicación de las obras, ni una fecha aproximada al menos de inicio de obra, ni una explicación, nada; como digo, sólo el olvido. En palabras de los afectados, una tomadura de pelo.

Y no hay mucho más que decir, señorías. Por desgracia, está todo dicho. Todas las cartas están encima de la mesa y en estos tres años el tiempo ha puesto a cada uno en su sitio.

Los que empezábamos ya por aquel entonces, en el 2004, a preocuparnos, se ha demostrado que teníamos razón, que nuestra inquietud era fundada, y que los que querían quitar hierro al asunto mentaban o, siendo benévolo, y lo quiero ser, puesto que son gente de Cartagena, y preocupados, entiendo, por las cosas de Cartagena, los que querían quitar hierro al asunto erraban.

Señorías, una moción que ha de presentarse tres veces y donde las dos anteriores se aprueba por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, se aprueba por la totalidad de los representantes parlamentarios, los representantes de los ciudadanos de esta región, por sí solo ese detalle ya habla de cómo se nos castiga a esta región por parte del señor Zapatero y por parte del señor Caldera, que ya en tiempos de portavoz del grupo parlamentario en Madrid demostró su sectarismo, y nos sigue dando muestras ahora, por desgracia, en este caso a costa de la preocupación de los enfermos de Parkinson y de

sus familiares, a costa una vez más, y ya son muchas, señorías del grupo Socialista, de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Señorías, el objetivo de esta iniciativa no es conseguir ningún rédito político con ella, de hecho sólo volvemos a pedir que se comience de manera inmediata las obras con las dotaciones presupuestarias oportunas. Tampoco queremos entrar en polémicas ni queremos hacer sangre con este tema porque lo cierto es que una imagen vale más que mil palabras, como se ha dicho, y la imagen de esos 9.000 metros cuadrados frente al hospital de Cartagena vacíos, sin un movimiento de tierra, sin un mísero ladrillo puesto, por desgracia, vale más para los cartageneros, y sobre todo para los directamente afectados, para los enfermos y sus familiares, vale más, como digo, que todo lo que podamos decir esta mañana aquí.

El único objetivo de esta iniciativa es conseguir que entre todos, ustedes y nosotros, los parlamentarios de la Región de Murcia en el Congreso de los Diputados, los suyos y los nuestros, y también de la mano, por supuesto, del Gobierno regional y del Ayuntamiento de Cartagena, podamos conseguir que una instalación sociosanitaria de primer nivel para la Región de Murcia y para todo el Estado no se pierda, y que nuestros ciudadanos que sufren esa dura enfermedad puedan disfrutar de ese centro en el plazo más breve posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de salutación y de respeto por la labor que están haciendo, tanto en mi nombre como en el nombre del grupo parlamentario Socialista, a los representantes de la Federación de Enfermos de Parkinson que hoy nos acompañan aquí esta mañana.

Señor Segado, voy a empezar por negarle dos mayores. La primera mayor, cuando usted habla de despropósito de la política social de Zapatero, no estoy de acuerdo en absoluto. Usted no nos puede dar ninguna lección. Un Partido Socialista que históricamente ha consolidado la universalidad de la atención sanitaria, ha consolidado y extendido la educación obligatoria, las pensiones, y en esta legislatura ha consolidado derechos subjetivos para las personas de dependencia, no estamos dispuestos a recibir lecciones de usted. Pero además tampoco puede usted darlas. El Gobierno que usted sustenta tiene los peores indicadores sociales que existen

entre todas las comunidades autónomas: en sanidad, en educación, en viviendas protegidas, en atención sociosanitaria y hasta en sueldo medio de los trabajadores de esta región, dicho a modo de entrada.

Y segundo, le niego la mayor: en ningún caso el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no va a construir el Centro de Referencia de Enfermos de Parkinson en Cartagena.

En definitiva, quiero empezar por ahí, quiero empezar haciendo un recordatorio de la enfermedad del Parkinson. La enfermedad del Parkinson afecta aproximadamente al 1% de las personas mayores de 65 años. En España hay una afectación aproximadamente de 100.000 personas, de las cuales 4.000 están en la Región de Murcia. De esas 4.000, un 15% son personas menores de 40 años.

Mire, la moción que trae el grupo parlamentario Popular hoy a la Cámara ha tenido, como ha explicado el ponente, un recorrido largo. Es verdad que es la tercera vez que viene, y en ese recorrido largo desde el Partido Socialista y desde el grupo parlamentario Socialista hemos apoyado todas las iniciativas, hemos realizado gestiones tanto en esta Cámara como fuera de esta Cámara, hemos impulsado al Gobierno central para que el Centro de Referencia de Atención Sociosanitaria a las personas con Parkinson fuera una realidad cuanto antes.

En segundo lugar, quiero dejar constancia escrita, en acta, de mis palabras: el Gobierno de España, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero va a construir en Cartagena el Centro Estatal de Referencia para los Enfermos de Parkinson, va a construirlo.

Sigo con el tema. En ningún caso, tal y como se planteó hace unos meses, está previsto que este centro se construya en Cataluña, y en ningún caso se va a construir en otro sitio.

Dicho esto, miren, señorías, a mí por lo menos no se me hace difícil entender que construir un centro nacional de referencia, que sea un servicio público, con atención integral social y sanitaria, con un equipo multiprofesional, con funciones de coordinación, investigación, innovación, formación de profesionales, divulgación y sensibilización social de la enfermedad, y apoyo a las familias y asociaciones, es decir, poner en marcha un centro de referencia, cuando es el primero de España, a mí no se me hace difícil entender que es una cosa complicada.

Les digo más, el grupo parlamentario que represento y el partido que represento no está satisfecho en absoluto con la evolución de este proyecto a lo largo del tiempo. Entendemos también que ha habido dificultades e imponderables. Las previsiones iniciales han sufrido retrasos, fundamentalmente porque, aunque se diga lo contrario, había que definir las funciones, los contenidos, la organización y los programas de ese centro. A los mismos responsables técnicos del Imsero que el proyecto inicial aprobado en el 2004 les parecía bien, a los

nuevos responsables técnicos del Imsero les parece inadecuado para la calidad del centro que se quiere construir en Cartagena.

Una vez recogidas las aportaciones de la Sociedad Española de Neurología, de la Federación Española de Parkinson, una vez que se han incorporado propuestas de personas expertas, una vez que se han definido las funciones del centro, todo ello ultimado durante el año 2007, y teniendo en cuenta además que el Centro de Referencia de Parkinson debe estar enmarcado en la Ley General de Dependencia, que se ha aprobado recientemente, son tales las revisiones al proyecto inicial que el Imsero ha decidido definitivamente retomar el proyecto con la intención de mejorar sustancialmente el inicial y, sin ningún género de dudas, ubicado en Cartagena.

Tampoco estamos satisfechos, señorías, con la cantidad de dinero que aparece en los Presupuestos Generales del Estado, los 200.000 euros a los que usted ha hecho mención. Anunciamos aquí la presentación de una enmienda del grupo parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados para subir la cantidad hasta un millón de euros.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, le ruego que concluya.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

En definitiva, señoría, el grupo parlamentario Socialista quiere reiterar el compromiso del Gobierno de España de construir el referido centro de Parkinson en Cartagena, y el grupo parlamentario Socialista va a aprobar esta moción, y lo vamos a hacer porque coherencia política, porque desde el principio hemos estado apoyando todas las iniciativas para agilizar el proceso de construcción del centro de Parkinson. Vamos a votarla afirmativamente porque fuera de esta Cámara miembros de nuestro partido y diputados han hecho todas las gestiones y actuaciones necesarias para que este centro sea una realidad cuanto antes. Y lo vamos a hacer también, vamos a apoyar esta moción para apoyar a los enfermos de Parkinson de Murcia y todo lo que puede suponer este centro para la atención integral de los mismos y sus familias.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, en primer lugar, señorías, saludar a los representantes de los enfermos de Parkinson aquí presentes.

Reconocer que, efectivamente, señor Segado, ha habido dos momentos en los que se ha debatido esta cuestión en esta Cámara, en el año 2004 y en el año 2006, y efectivamente constatar la evidencia de que se ha producido un retraso en la construcción de este Centro de Referencia Nacional del Parkinson, un retraso que yo creo que es inaceptable y, por tanto, entiendo que esta moción vuelva nuevamente aquí, que se tenga que reiterar nuevamente al Gobierno de la nación para que dicho centro de referencia nacional se lleve a cabo.

Indicar que la intención de mi grupo parlamentario en Madrid también es la de presentar una enmienda y la de hacer cuantas gestiones sean oportunas, y en este sentido serán dos las enmiendas, y si el Partido Popular presenta, el grupo parlamentario Popular presenta otra, pues serán tres las enmiendas con el fin de que finalmente se haga efectivo en Cartagena este Centro Nacional de Referencia del Parkinson.

Pero más allá de lo que venga a ser un mero reflejo presupuestario, sea o no sea suficiente, lo que tiene que producirse es que, efectivamente, se cumpla y que durante el año 2008 se ejecute esa partida presupuestaria, porque si hay nuevos retrasos pues serán de todo punto, a nuestro juicio, injustificables.

Por tanto, la posición de mi grupo ha sido suficientemente clara en las otras ocasiones en las que hemos apoyado esta moción. En este caso concreto también la vamos a apoyar, y no sólo la vamos a apoyar aquí sino que vamos a hacer las gestiones oportunas con el grupo parlamentario de Izquierda Unida en Madrid con el fin de que efectivamente se pueda llevar a cabo, se pueda ejecutar a lo largo del año 2008.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Ustedes, señor Carpena, aprueban los derechos y, como me decía mi compañera la señora Nicolás, nosotros los pagamos, desde aquí, desde la Región de Murcia acabamos pagando los derechos que ustedes aprueban en Madrid.

Bueno, en cualquier caso sí quería agradecer una vez más el apoyo que la iniciativa tiene. A mí me consta los esfuerzos que se han hecho desde todos los grupos por que este proyecto salga adelante.

Tal vez tras la aprobación de estas tres mociones no sé si sería el momento de tomar una iniciativa o de pasar a una acción de mayor intensidad. Yo recordaba hace un momento que en la anterior legislatura cuando la crisis de Zinca y la negativa del Sepes y del Ministerio de la

Vivienda a venderles terrenos que eran necesarios para la subsistencia de la empresa, cómo planteaba el señor Jaime Moltó, cómo planteaba la necesidad o la conveniencia de, si hacía falta, pues nos íbamos a Madrid con el apoyo de los trabajadores a defender lo que era una necesidad y lo que era un derecho de ellos, ¿no? Pues yo no sé si en este momento sería oportuno que, como digo, al más alto nivel nos fuéramos y qué mejor que ir con los propios afectados, de la mano de ellos, que nos fuéramos a Madrid a exigirle al Ministerio, al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, que cumplan, que se cumplan las tres mociones que hemos presentado y que se han aprobado por unanimidad, ésta se va a aprobar ahora, que se han aprobado por unanimidad en este Parlamento regional.

En cualquier caso, y termino, señor presidente, decía -hoy lo ha vuelto a repetir el señor Carpena hace un rato-, en una de las últimas intervenciones, en la última iniciativa, en este caso lo decía también la señora Rosique, decía que el compromiso de hacer un Centro Nacional de Referencia para los enfermos de Parkinson lo tiene el Gobierno socialista y lo va a ejecutar el Gobierno socialista. Lo decía hace un momento el señor Carpena también. Bueno, yo puntualizaría que el compromiso lo tuvo en el 2003 el Gobierno del Partido Popular, no dudo que sigan teniendo ustedes ese compromiso ahora, también tenga por seguro que deseo que sean ustedes los que empiecen en los próximos meses a ejecutar ese proyecto, pero desde luego quien lo va a ejecutar y quien lo va a terminar de ejecutar va a ser un gobierno, de nuevo el que empezó con la idea, va a ser un gobierno de nuevo del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Señorías, concluido el debate, vamos a someter a votación la moción. Votos a favor. Muchas gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre construcción de un carril-bici en la comarca del Valle del Guadalentín](#), formulada por don Juan Morales Cánovas, del grupo parlamentario Popular.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señorías, en nombre del grupo parlamentario Popular, presento hoy en esta Cámara para su debate y aprobación una moción para instar al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con los ayuntamientos, se impulse la creación de un carril-bici que discurra por los municipios del Valle del Guadalentín, desde Librilla a Puerto Lumbreras, pasando por los municipios de Alhama de Murcia, Totana y Lorca, con el fin de incentivar

la práctica del deporte del ciclismo de forma segura, así como potenciar los valores naturales, paisajísticos y de servicios que ofrecen estos municipios.

El manual “En bici, hacia ciudades sin malos humos” que publicó la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y dirigido a las autoridades municipales de los Estados miembros para promover el uso de la bicicleta, afirma textualmente, este manual, que “es fundamentalmente la falta de las condiciones necesarias lo que impide moverse en bici”, y atribuye a la densidad del tráfico automovilístico, al exceso de velocidad y a la falta de respeto de los automovilistas hacia los ciclistas el escaso empleo de este popular vehículo.

España, a pesar de ser cuna de ciclistas tan ilustres como Miguel Induráin, Perico Delgado, Freire, Alberto Contador o nuestro internacional Alejandro Valverde, se encuentra a la cola de la Unión Europea en el uso de este transporte habitual entre sus ciudadanos. Sólo el 4% de la población utiliza una o dos veces por semana la bicicleta, mientras en países de nuestro entorno como Francia es el doble, el 8%, o en Italia el 17, y si ya nos vamos a Bélgica se eleva por encima del 29, el 33% en Alemania, o ya el 50 en Dinamarca o el 66% en países como Holanda, siendo así, señorías, que mientras cada español recorre al año una media de 24 kilómetros en bicicleta, los franceses recorren 87, los belgas 327, más de 400 los alemanes, y los daneses y los belgas por encima de los 1.000 kilómetros.

La transformación urbanística que nuestras ciudades han experimentado en los últimos decenios se ha sustentado en una planificación de la red viaria que ha dado prioridad a la circulación de vehículos a motor sobre el resto de formas de desplazamiento. Esta concepción insostenible de la movilidad ha ocasionado una pérdida de la calidad de vida de los ciudadanos, puesto que la seguridad vial, el medio ambiente urbano y la tranquilidad en el espacio público se han visto notablemente afectados.

La situación, por suerte, ha comenzado a cambiar, señorías. El aumento de la calidad de vida, la preocupación por el medio ambiente y las demandas de colectivos ciudadanos han provocado que los municipios fundamentalmente hayan comenzado a incentivar el transporte público y a desarrollar actuaciones que mejoren aspectos de la movilidad en las ciudades y que tienen relación con el uso de la bicicleta como medio de transporte.

La bicicleta no contamina, es silenciosa, ocupa poco espacio, da gran libertad de movimiento, prácticamente cualquier persona y a cualquier edad puede utilizarla, no gasta energía y con una cuarta parte de las calorías que consume una persona alcanza una distancia mayor que si se desplazara andando. Su mantenimiento resulta sencillo y económico, y además permite el ejercicio simultáneo al desplazamiento, contribuyendo así a prevenir y paliar enfermedades cardiovasculares.

La práctica del ciclismo en sus diferentes vertientes (como medio de transporte, deportivo, turístico o lúdico-recreativo) está, sin embargo, condicionada en gran medida por las condiciones de riesgo en las que se realiza. El riesgo que experimentan los ciclistas, señorías, es fundamentalmente producto del hecho de tener que compartir vías en las que los vehículos motorizados circulan a altas velocidades, y aquí hay que hacer mención a las frías pero siempre trágicas estadísticas de la Dirección General de Tráfico: en el año 2006 hubo un total de 976 accidentes con 55 víctimas mortales y 291 heridos graves; en el 95 los accidentes fueron de 792, 59 fallecidos; en el 2004, 888 y 68 muertos. Señorías, más de 55 muertes cada año y varios centenares de heridos graves.

Todos ustedes recuerdan, por su trascendencia en los medios de comunicación, el trágico accidente de los hermanos Ochoa, ciclistas profesionales en aquellos momentos del equipo Kelme, que ocurría en febrero del año 2001, en el que fallecía Ricardo y Javier quedaba con gravísimas heridas. Estaban entrenando en una carretera de Campillo a la capital, a Málaga, y fueron arrollados por un vehículo que circulaba por esa carretera. Y uno de los últimos accidentes, con menos repercusión en los medios de comunicación pero también con el mismo trágico resultado de fallecimiento, fue el de un ciclista anónimo de mi ciudad, Domingo Pelegrín, que el día 7 de julio (este hombre hacía más de 30.000 kilómetros anuales por las carreteras de nuestra región, hagan cuentas y verán que son casi 100 diarios), un ciclista de 76 años que el 7 de julio fallecía en la subida de Alhama hacia Sierra de Espuña, ya dentro del parque regional.

Tras el accidente de los hermanos Ochoa y después de diversas actuaciones, la Asociación de Ciclistas Profesionales, tras un dilatado estudio que realizó una comisión delegada por el Senado, dio lugar a que se publicara la Ley 43/99, de adaptación de las normas de circulación a la práctica del ciclismo, que obligaba a adaptar el Reglamento de la Circulación. Además esta ley, además de establecer disposiciones normativas en materia de tráfico que contribuyeran a mejorar la inserción de los ciclistas en la circulación viaria y a facilitar su desplazamiento y a protegerlos de los riesgos a los que están expuestos, animaba esta Ley, vuelvo a repetir, la 43/99, a construir carriles-bici, una palabra que empleaba, que no es muy fácil de pronunciar, que es pistas ciclables.

La adopción de actuaciones de las administraciones públicas a favor de la bicicleta como medio de transporte y vehículo para el tiempo libre, además de beneficiar a sus directos usuarios habría que entenderla, señorías, como una apuesta por incrementar la movilidad y la autonomía de las personas por frenar el deterioro medioambiental, por fortalecer la salud de nuestros ciudadanos, por potenciar el disfrute personal y del entorno, así como una opción por la responsabilidad con respecto a generaciones futuras, comprometiéndose con un mode-

lo de sociedad más habitable y más sostenible.

Señorías, y hemos de pensar no tanto o no solamente en el ciclista deportivo, que también, sino sobre todo la atención hay que fijarla en esa gran masa de ciudadanos murcianos que en las circunstancias actuales o no se atreven a coger la bicicleta o cuando lo hacen lo hacen con miedo y que no llegan a poder disfrutar de ese placer de pedalear en un entorno agradable, atractivo, tranquilo y cómodo.

En el programa electoral del Partido Popular, que en palabras de nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, es un contrato con los ciudadanos y que los murcianos apoyaron mayoritariamente en las elecciones autonómicas, en la página 17 de este programa dice textualmente: “Desde el Partido Popular impulsaremos todas aquellas acciones y reformas que conlleven mejorar la movilidad urbana en base a tres objetivos fundamentales: el derecho a la movilidad de los ciudadanos, la protección de la salud en términos de accidentalidad, y la contaminación atmosférica y acústica, y la reducción de emisiones de gases invernadero, en relación con los compromisos del Protocolo de Kioto para la lucha contra el cambio climático”. Y sigue diciendo a continuación el siguiente epígrafe: “Desde el punto de vista ambiental, la bicicleta no emite ningún contaminante, es el medio de transporte individual que menos espacio consume. Por ello vamos a diseñar una red de itinerarios preferentes para las bicicletas, una red de aparcabici, junto a un plan de promoción del uso de la bicicleta, en colaboración con los ayuntamientos y la Plataforma del Carril-bici”. Y asimismo en las páginas 42 y 43, dentro del epígrafe “Nuestra riqueza, el medio ambiente”, dice: “Fomentaremos la creación y expansión del carril-bici en los distintos municipios de la región”.

Señorías, llamo su atención sobre lo que dice el programa del Partido Popular textualmente “en colaboración con los ayuntamientos”, como Administración más cercana al ciudadano y que tiene la competencia y titularidad de la mayor parte de las carreteras secundarias y caminos en los que el tráfico hasta hoy no es muy denso. Desde hace unos años todos los ayuntamientos de la región están incluyendo en la redacción de sus planes generales de ordenación urbanística o en la reforma de los mismos una plataforma o una construcción de carriles-bici. Y en el caso de la moción cuyo debate nos ocupa esta mañana, ya en su momento los ayuntamientos de Lorca en un pleno del año 2006, Alhama en un pleno del año 2005 y Totana en un pleno del año 2004, en sus plenos y por unanimidad de todos los grupos políticos adoptaron el acuerdo de la construcción de parte de este carril-bici que hoy estamos debatiendo aquí en el Pleno de esta Cámara, de la parte que transcurría por su término municipal.

Hoy, señorías, lo que estamos dando es un paso más en el debate de esta Cámara, recogiendo esos principios que se recogen en el contrato que el Partido Popular

suscribió con todos los vecinos en las últimas elecciones de mayo, y apoyando una iniciativa conjunta de los municipios de la comarca del Valle del Guadalentín.

Estos municipios, con una población superior a los 150.000 habitantes (según las cifras del INE, 154.199 ó 155.244 si le añadimos el municipio de Aledo), configuran una situación geográfica especial que hace que la construcción de un carril-bici que transcurra a lo largo de los mismos no sólo sea un acuerdo de los representantes políticos municipales o autonómicos que podamos adoptar y que sea muy difícil de llevar a la práctica, sino que con la iniciativa de los ayuntamientos y con el apoyo de la Administración regional se pueda llevar a la práctica de forma sencilla, con un coste no muy elevado comparado con las ventajas que va a suponer para los vecinos de la comarca y, por supuesto, para los de toda la región.

Al ser esta una zona, señorías, geográficamente enclavada en el Valle del Guadalentín, su orografía es llana. Estos municipios en la actualidad se encuentran comunicados, como todos ustedes saben, por la autovía del Mediterráneo y parte de la antigua N-340, la antigua carretera Barcelona-Cádiz. En la actualidad existen tramos en uso de esta carretera, caminos de servicio de la actual autovía del Mediterráneo y carreteras locales o caminos agrícolas por donde transitan en la actualidad gran número de ciclistas, fundamentalmente los fines de semana, tanto de los municipios aludidos como de los colindantes y del resto de la región, por ser éstas unas vías de recorrido lineal, fundamentalmente llano, y con un recorrido cercano a los 70 kilómetros, 140 de extremo a extremo, y que no soportan en la actualidad un excesivo tráfico.

Serían, señorías, muchas las ventajas y beneficios que este carril-bici supondría, entre las que cabría mencionar fundamentalmente el potenciar la actividad de un deporte como es el ciclismo, que en la comarca del Guadalentín y en nuestra región cuenta con numerosos aficionados, al tiempo que se aumentaría fundamentalmente la seguridad vial de los ciclistas que utilizaran el mismo.

Asimismo, este carril-bici sería un elemento más que potenciaría los importantes incentivos naturales, turísticos, lúdicos y deportivos que la zona ofrece en las inmediaciones del Parque Regional de Sierra Espuña, y que incluso posteriormente se podría ver complementado con otra red de carriles-bici que lo comunicaran con el interior de la Sierra de Espuña, desde Librilla por Fuente Librilla, El Berro, la zona de los barrancos de Gebas o desde Alhama hacia la Sierra de Espuña por Huerta Espuña, o desde Totana dirección La Santa-Aledo, o desde Lorca por la carretera de la Zarzadilla de Totana.

Con ello incluso podría pasar a ser un atractivo turístico, un atractivo de entrenamiento para equipos profesionales no solamente de nuestro país, sino incluso de fuera de nuestras fronteras, que por la orografía y por el clima en sus países no podrían entrenarse, con lo que

ello supondría también de beneficio de cara al turismo y de cara a la zona de servicios de esta comarca del Guadalentín.

Señorías, podríamos enumerar otras muchas ventajas de índole económica, turística, cultural, seguro que sí, pero creo sinceramente que es una iniciativa de la que espero el apoyo de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, a fin de que este carril-bici que transcurra por la comarca de los municipios del Guadalentín incentive la práctica del ciclismo de forma segura, potencie los valores naturales, paisajísticos y de servicio que ofrecen los municipios de la zona. Así lo espero.

Señorías, muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Don Bartolomé Soler, por parte del grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias.

Con su permiso, señor presidente, quiero empezar saludando a concejales del Ayuntamiento de Aledo que nos acompañan esta mañana.

Señor Morales, yo creo que todo esto podría haber sido posible simplemente con haber cumplido con lo que se acordó aquí en una moción que se registró y se debatió el día 27 de enero del año 2005, tuvo entrada en el Registro de esta Cámara una moción del grupo parlamentario Socialista, concretamente de la señora diputada doña María del Carmen Moreno, donde en síntesis venía a exponer que, conociendo sus señorías la escasez de itinerarios para el uso de la bicicleta en la Región de Murcia y al mismo tiempo la manifiesta necesidad de su existencia (como todos convenimos que hace falta), entre otros motivos para cumplir con los compromisos contraídos por varios ayuntamientos de la región que ya lo habían hecho con lo que se dice en la Carta de Aalborg, venía a proponer en la Asamblea el acuerdo de dirigirse al Gobierno regional para que, en la medida de la existencia de disponibilidades presupuestarias -se decía así-, elaborara y pusiera en marcha un plan regional de potenciación del uso de la bicicleta que contemplara, entre otras cuestiones, una red de carriles-bici en el territorio murciano.

Decía, en defensa de la moción, el ponente socialista que elaborar un plan regional que potenciara el uso de la bicicleta no era algo nuevo, porque ya se había hecho en otras comunidades de España, y citaba por ejemplo el País Vasco, Andalucía, argumentando, en defensa de su moción, las bondades sociales -usted también lo ha dicho-, medioambientales y energéticas de este medio de transporte, por lo que proponía que se debían suscribir

convenios con los ayuntamientos para fomentarlo en la medida de lo posible.

Y, por otra parte, decía en aquel debate el grupo parlamentario Socialista, en defensa de su propuesta, que no sólo se debía quedar en la construcción de carriles-bici, sino que además había que estimular a las autoridades locales a fomentar su uso, y sobre todo incluir en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental de la bicicleta, desempañar campañas institucionales de promoción de este medio de transporte, crear infraestructuras para fomentar la intermodalidad entre bicicleta y otros transportes públicos, crear aparcamientos y accesos adecuados, y que al disponer Murcia de itinerarios interurbanos de gran longitud y de gran interés, y que no estaban aprovechados por su mal estado de conservación o falta de promoción, se podría utilizar, por ejemplo, señorías, la plataforma de lo ferrocarriles que hay fuera de uso, la red de caminos de la Mancomunidad de Canales el Taibilla o, por ejemplo, las vías pecuarias.

Tal fue la solidez de la argumentación del grupo parlamentario Socialista, que en su intervención el portavoz del grupo Popular, mi amigo el señor Chico, basó el apoyo de su grupo a la iniciativa básicamente en lo razonable que era y el estímulo que supondría para los ayuntamientos, por lo que, junto con Izquierda Unida, se aprobó por unanimidad.

En definitiva, se aprobó toda una batería de propuestas concretas de cara a dar un paso más hacia delante, hacia una nueva cultura de la movilidad, no sólo urbana, sino también interurbana.

Bueno, han transcurrido treinta y cuatro meses, he contado yo, desde el Diario de Sesiones para acá, y desde luego no se ha sabido nada más después, hasta la presentación de esta moción. Bueno, en honor a la verdad no se ha sabido nada en las instituciones, porque la Plataforma Carril-Bici de Murcia decía el pasado tres de octubre que aquello que aquí se aprobó no pasó de ser una loable declaración de buenas intenciones que quedó en el olvido, y además añadía: “se han perdido preciosas oportunidades de acometer cambios importantes en la planificación de la movilidad urbana en nuestra región”.

Pero es que, además, Vía Libre de Cartagena, Plataforma Carril-Bici de Murcia y Lorca Biciudad han instado al presidente Valcárcel a cumplir con los acuerdos aprobados el día 20 de abril de 2005. Esto hace unos 15 días, según reflejan los acuerdos, el Diario de Sesiones, como decía antes.

Yo creo, señorías, que estas razones son más que suficientes para que yo les anuncie, en nombre de mi grupo, la presentación en esta Asamblea Regional de una interpelación al señor consejero de Obras Públicas para que explique las causas que se han dado para que, transcurridos tres años desde la aprobación por unanimidad de aquella iniciativa del grupo parlamentario Socialista, no se haya hecho nada en relación con el acuerdo recaí-

do, como ponen de manifiesto todas las asociaciones de amantes del uso de la bicicleta.

Comprenderán ustedes fácilmente que nosotros esta mañana, naturalmente y en coherencia con nuestra propuesta de entonces, vamos a votar favorablemente esta moción, y sobre todo con la esperanza de que en esta ocasión no vaya a quedar a estar pendiente otros tres años para ver alguna luz en este asunto.

Pero con independencia de ello, señor presidente, el grupo parlamentario Socialista ha presentado una enmienda parcial al texto propuesto por el grupo parlamentario Popular, ya que, señorías, nos parece más razonable que al hacer un itinerario entre Librilla y Puerto Lumbreras, no nos dejemos fuera al municipio de Aledo, que no por más pequeño es menos importante ni menos murciano, y sobre todo le da un atractivo especial al recorrido, porque incorporamos los latidos del corazón de Sierra Espuña, potenciando los incentivos naturales y turísticos que ofrece aquel entrañable municipio.

En cuanto a lo de trayecto llano o montañoso que se dice en la moción defendida por el señor Morales, que podría pretender en algún momento desechar -ya sé que no va a ser así- la propuesta de enmienda parcial, debo aclarar que podría ser un itinerario voluntario para aquellos que lo quisieran hacer, sin necesidad de afectar para nada al propuesto por el grupo parlamentario Popular, pero que daría opciones a los habitantes de Aledo de incorporarse al eje Librilla-Puerto Lumbreras, que de otra manera perderían todas las oportunidades.

Y concluyo, señorías, concluyo con la expresión de un deseo que no necesita consignación presupuestaria, necesita vocación política de hacer las cosas con cierta convicción en esto de la participación de los ciudadanos en la cosa pública; es pedir, señorías, que el Gobierno cuente con las asociaciones de la región en esta materia para planificar todos estos temas, y yo creo que eso no es mucho desear.

Gracias, como siempre, por su consideración, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, después de las poéticas, bucólicas y ecológicas intervenciones de los que me han precedido, en cuanto a argumentación evidentemente yo no tengo más que sumarme a lo que se ha planteado. Pero quisiera hacer una reflexión en este sentido entre lo que son las propuestas, lo que son los anuncios y lo que son, efectivamente, los hechos.

La necesidad objetiva de introducir la figura y la idea de la movilidad sostenible es algo que se viene

planteando desde hace ya bastante años, desde hace ya mucho tiempo. Sin embargo, de forma efectiva aquí en la Región de Murcia no se ha visto en ningún lugar, salvo alguna actuación muy puntual que se pueda haber hecho, no se ha visto realizado ningún plan concreto y efectivo y contundente. No sólo eso, sino que además, en términos generales, se han despreciado siempre las iniciativas que se han planteado en el pasado con respecto a la posibilidad de introducir la figura del carril-bici.

Hay que recordar en este sentido las declaraciones que el alcalde de Murcia, bastante reticente hacia el uso de la bicicleta, ha venido realizando; incluso recientemente planteó que quizás la motocicleta podría ser más atractiva y más interesante que el propio uso de la bicicleta, cuando precisamente las asociaciones en defensa del uso del carril-bici, del uso de la bicicleta, han planteado que la motocicleta no sólo mejora la movilidad, sino que perjudica considerablemente la misma, introduce el factor de más ruido e introduce un factor de mayor contaminación atmosférica. Contamina más una motocicleta que un coche.

Por tanto, una cosa son las declaraciones, una cosa son, evidentemente, los anuncios, una cosa es que en el programa del Partido Popular venga esa propuesta concreta, y otra cosa es que se haga efectivo.

La propuesta nosotros la vamos a apoyar, porque es de sentido común. Es una propuesta sin duda alguna positiva, pero es una propuesta intermunicipios. Las medidas más efectivas para reducir la contaminación atmosférica, para introducir ese factor saludable al que usted hacía referencia, son precisamente las intramunicipales, es decir, carril-bici dentro del propio municipio, no entre los municipios, que también es positivo, y nosotros, repito, la vamos a apoyar. Lo otro, sin duda alguna, es mucho más positivo, y lo otro es precisamente lo que realmente hay que hacer. Hay que conseguir que entre Murcia y Espinardo haya un carril-bici que lleve a cabo que los estudiantes de la Universidad de Murcia y profesores y profesoras puedan acudir en bicicleta. Esas medidas, sin duda alguna, son mucho más efectivas.

¿Cuándo realmente empieza a moverse el Gobierno regional y otros gobiernos municipales, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista? Cuando surge un fuerte movimiento social en pro del carril-bici, sin distinción ideológica, porque yo pertenezco y participo en el movimiento del carril-bici de Lorca, y hay ahí gente del Partido Popular, gente del Partido Socialista, de Izquierda Unida y gente que es independiente. A partir de ese momento es cuando se toma en serio, porque desde el año 95, año en el que yo fui concejal y en el que también coincidí como concejal con el señor Soler, planteó Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Lorca un carril-bici, y estamos en el año 2007 y no hay carril-bici. Y lo mismo podríamos aplicar para el Ayuntamiento de Murcia, podríamos aplicar para el Ayuntamiento de Cartagena y podríamos aplicar para otros ayuntamientos. Por

tanto, una cosa son las propuestas y otra cosa son los hechos. Tomémonos en serio las propuestas de este movimiento social, que yo creo que tiene propuestas muy interesantes, propuestas muy sugerentes, propuestas muy inteligentes, de colaboración y de diálogo y de mano tendida, para propiciar que realmente se haga efectivo el carril-bici dentro de las ciudades. Pero para eso hay que creérselo. Si uno no se cree lo del carril-bici dentro de las ciudades, pues al final será una y otra vez marear la perdiz, dar largas, aparecerá en los programas electorales, una vez tras otra se aprobarán mociones y pasará como con lo del centro del parkinson, que tendremos aquí diez, doce, quince o veinte mociones, y al final no será efectivo.

Esperemos que esta medida sirva por lo menos como ejemplo, como inicio positivo, y que en el futuro, efectivamente, se haga posible el carril-bici dentro de las ciudades de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Morales, ha recibido una propuesta de enmienda, debe pronunciarse sobre la misma. A ese efecto es el turno de palabra.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, saludar también a los concejales que nos acompañan esta mañana de los municipios de la comarca del Guadalentín, de Aledo y también de Puerto Lumbreras. Y antes que nada, también en nombre del grupo parlamentario Popular, lamentar la triste noticia de los militares muertos en Kosovo, y trasladar el pésame a sus familias, noticia que nos sacudía esta misma mañana. Trasladar el pésame, en nombre del grupo, a los militares y a su familia.

Agradecer, por supuesto, y además sinceramente, en nombre del grupo parlamentario Popular, tanto al grupo Mixto, Izquierda Unida-Los Verdes, como al grupo Socialista el apoyo a la moción. Yo se lo decía al parlamentario, al señor Soler, antes de la intervención de esta moción, antes del debate en el Pleno, que desde mi grupo se iba a apoyar. La consideramos una enmienda acertada. El planteamiento de no incluirla por parte de mi grupo, por parte mía concretamente, que fui el que redactó la moción, era porque lo que queremos es que este carril se haga, porque, lo que decía el señor Pujante, hay buenas declaraciones en los programas electorales, hay buenas declaraciones de los representantes tanto a nivel municipal como a nivel autonómico. Usted ha sido concejal del Ayuntamiento de Lorca, el señor Pujante también, yo he sido concejal y alcalde del municipio de Totana, y hasta

ahora han sido declaraciones de intenciones, todas buenas y todas plausibles y positivas, llegándose a decir que hace ya más de diez o doce años que algún ayuntamiento como el de Lorca emprendió lo de construir un carril-bici, y todavía hoy es algo por hacer.

Cuando usted era concejal del Ayuntamiento de Lorca, usted aprobó por unanimidad, una propuesta de todos los grupos políticos para instar al Ministerio de Fomento para hacer un carril-bici entre Totana y Lorca. ¿Por qué? Pues porque se quería que eso fuera realidad. Nosotros lo instamos entre Totana y Alhama. Hoy vuelvo a decir, damos un paso más, y el no incluir en principio el municipio de Aledo era porque ese carril de Librilla a Puerto Lumbreras es realmente fácil de hacer, aprovechando los tramos de la 340, aprovechando las vías de servicio de la autovía y aprovechando los caminos propiedad de los ayuntamientos. Y tenemos constancia de que los ayuntamientos tienen total y absoluta gana de que eso sea una realidad.

Ya ha habido reuniones de trabajo. Yo les quiero comentar aquí en esta Cámara, para que lo sepan sus señorías, que el pasado día 11 de octubre, en una reunión en el Ayuntamiento de Totana asistían los cinco alcaldes, los concejales de Deportes, los concejales de Medio Ambiente de esos cinco ayuntamientos, y asistía también por parte del Gobierno regional la directora de Transportes y Carreteras, y manifestaba la total predisposición del Gobierno regional de incluir en el ejercicio próximo una partida, de dotar una partida que hiciera posible...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Morales, le ruego que concluya.

SR. MORALES CÁNOVAS:

...dotar una partida que hiciera posible que los ayuntamientos accedieran a una subvención para la movilidad sostenible, y dentro de esa movilidad sostenible...

¿Puedo estar los cinco minutos, señor presidente?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Morales, son tres.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Vuelvo a repetir. La Administración regional ha planteado su total predisposición a recoger en una partida la posibilidad de que los ayuntamientos concurren a subvenciones para desarrollar la movilidad sostenible. Esa movilidad sostenible que en este caso se va a aprovechar por parte de los ayuntamientos afectados, por los ayuntamientos de la comarca del Guadalentín, para redactar un proyecto conjunto, y que ese proyecto conjunto

haga realidad esa vía que esperamos todos que la podamos disfrutar.

Yo no quisiera, señor presidente, terminar mis palabras sin agradecer y reconocer fundamentalmente la labor que en el tema que hoy estamos debatiendo vienen realizando en los últimos años todos los estamentos relacionados con el tema: la Federación Regional de Ciclismo de la Región de Murcia, las escuelas deportivas municipales, las asociaciones deportivas, los clubes ciclistas, las plataformas ciudadanas por supuesto, y las peñas ciclistas, que en un número más de cincuenta por toda la geografía de nuestra región trabajan por la movilidad sostenible, por un cambio en los hábitos de la movilidad, apostando por el fomento del uso de la bicicleta y apostando fundamentalmente reivindicando actuaciones por parte de la Administración que conviertan el uso del ciclismo, tanto deportivo como lúdico, como festivo, en una actividad exenta de peligro.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señor Morales.

Habiendo sido modificado el texto de la moción inicial al aceptar el grupo Popular la enmienda planteada por el grupo Socialista, debo dar la palabra al grupo Mixto por si quiere manifestarse en relación con la aceptación de la enmienda.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias.

Ha sido un olvido. Efectivamente, nosotros apoyamos la enmienda de modificación que plantea, porque es de sentido común que se incluya Aledo como un municipio más que es del Guadalentín.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por consecuencia, señorías, se va a someter a votación la moción inicial incluyendo la enmienda planteada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Muchas gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Finalmente, señorías, los portavoces han convenido que la Cámara haga una declaración institucional que llega ahora mismo a la Mesa, que les propone modificar el orden del día para incluir esta declaración en este mismo momento.

Gracias, señorías.

Dará lectura a la misma el señor secretario primero.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente [declaración institucional](#) de esta Asamblea Regional de Murcia [con motivo de la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza](#).

“En el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, 17 de octubre, la Asamblea Regional quiere manifestar su compromiso con la lucha por la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

La pobreza y la desigualdad en el mundo no son justificables y más de tres mil millones de personas carecen de una vida digna. Desigualdad, hambre, VIH, ausencia de derechos, depredación de la naturaleza, migraciones producidas por los conflictos y falta de equidad en la distribución de la riqueza, son caras diferentes de un mismo problema: la injusticia.

La lucha contra la pobreza, contra la exclusión, es la

lucha por las garantías de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. La Asamblea Regional de Murcia está comprometida con la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y con los objetivos del Desarrollo del Milenio, como primeros pasos para erradicar el hambre y la pobreza.

Por ello, manifestamos nuestro empeño legislativo para que la erradicación de la pobreza sea una realidad y nos sumemos a la lucha de las organizaciones de desarrollo y sociedad civil en general para afrontar el mayor desafío que tiene nuestro mundo en el siglo XXI: la erradicación de la pobreza mundial.”

Dado en Cartagena, a 17 de octubre. Firmado por los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ¿aprueba la Cámara esta declaración?

Muchas gracias. Queda aprobada.

Se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X